ÉSTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CÁMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—Paris: Calle de la Grange Bataliere núm. 18.

EL SIGLO

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . $ 1.00 | Número del día . . . . $ 0.04
Por seis meses . . . . » 5.50 | Exterior, por un mes . . $ 1.50
Por un año . . . . . » 10.00 | » » año . . . . » 15.00
Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes . . . . . $ 1.50 | Por un año . . . . . $ 15.00
Por trimestre . . . . » 4.00 | Exterior, por mes . . . » 2.00
Por semestre . . . . » 8.00 | » » año . . . . » 20.00

Montevideo—Mártes 20 de Mayo de 1902 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXIX—Núm. 11,323

Almanaque

Hoy martes 20 de Mayo, san Bernardino de Sena.
Sol sale 6 h. 51 m.; pónese 5 h. 5 m.; luna llena el 22.

EL SIGLO

EN EL SENADO

EL TRATADO CON ESPAÑA

Empezó ayer, en el Senado, la discusion del tratado de arbitraje hispano-uruguayo. La concurrencia á la barra era numerosa, brillando por su ausencia los apreciables caballeros, que siguen la noble carrera de guardian del orden público. La propaganda de la prensa evitó que se reprodujera el espectáculo que presenciamos en la primera sesion de la última semana.

El primero en hacer uso de la palabra fué el doctor Vasquez Acevedo, quien sostuvo la conveniencia de sancionar el tratado en la forma aconsejada por la Comision de Legislacion. Mañana, contestaremos el discurso del ilustrado senador por Flores, que no publicamos en extracto por el respeto que tan cumbre autoridad merece y por el temor de adulterar en algo su pensamiento.

Por idénticas razones nos abstenemos de [illegible] los otros oradores, limitándonos á una breve reseña de la sesion [illegible] promesa de publicar íntegra la versión taquigráfica, anexa al próximo número.

El senador Acevedo Diaz replicó al doctor Vasquez Acevedo con gran caudal de argumentos enunciados con la energía [illegible] de su oratoria. Su discurso [illegible] por objeto sostener el siguiente proyecto sustitutivo del que propone la Comision de Legislacion:

«El Senado y Cámara de Representantes [illegible], decretan:

Artículo 1.º Apruébase el tratado de arbitraje celebrado en la ciudad de Méjico [illegible] 28 de Enero entre el Ministro plenipotenciario de la República y el de [illegible] España, declarándose en la excepcion [illegible] en el artículo 1.º del mismo tratado [illegible] queda comprendida la autonomía [illegible] de las partes contratantes [illegible] leyes y para aplicarlas por el [illegible] exclusivo de sus tribunales.

Art. 2.º El canje de las ratificaciones [illegible] verificará sino una vez que se abra [illegible] República la Corte Permanente de Arbitraje [illegible] con el reconocimiento pleno de los [illegible] y prerrogativas que gocen las [illegible] signatarias de la Convencion de La Haya.»

Aquí terminó el senador por Maldonado [illegible] la palabra el doctor Rodriguez Larreta, quedando el Senado á oscuras [illegible] las primeras frases, por [illegible] apagado la luz eléctrica. En vista [illegible] contratiempo se levantó la sesion.

Diego Lamas

Cuatro años hace que Diego Lamas [illegible] respetado por la muerte [illegible] ocasiones diferentes, era tendido por tierra de una manera triste y oscura [illegible] victoria legítima [illegible] una vida tan noble, tan pura, dedicada invariablemente á la defensa de la [illegible] y de la verdad.—Al borde de [illegible], que, por mucho tiempo, conservará tristísimo renombre, un caballo [illegible] cortó el hilo de aquella existencia [illegible] tan útil y que tanto bien estaba destinada todavía á realizar. Fué una [illegible] injusticia del destino, que produjo, al ser conocida, en todos los corazones levantados, una de esas rebeliones del sentimiento que no puede someterse fríamente á ciertas fatalidades.

Durante los cuatro años transcurridos, [illegible] veces, en momentos de crisis, en [illegible] de patrióticas inquietudes el pensamiento del país entero ha sido conmovido por el recuerdo del malogrado jefe!—Aun los pocos que en un principio, dominados por pasiones que todo lo avasallan, [illegible] la magnitud de la pérdida que sufría la República, en ese lapso de tiempo pudieron comprender su error. Se le ha echado de menos cada vez que una situacion grave [illegible] la intervencion decisiva de alguien que fuera, á la vez, cerebro y brazo, inteligencia, corazon y carácter. [illegible] se presiente que en el futuro se ha de notar mas de una vez el vacío [illegible] dejado en las filas de los buenos. [illegible] en la paz que en la guerra, si por [illegible] llegara un día, hoy bien improbable, en que sobreviniera esta última, lamentaremos todos la falta de aquella naturaleza superior.

Es el partido nacional el que reivindica para sí el derecho de honrar la memoria de Diego Lamas. No puede ser ello, [illegible] para que, por nuestra parte, consagremos, en estas líneas, un recuerdo [illegible] mas, mucho mas que hombre de partido, fué apóstol y cruzado de la santa religion de los principios, [illegible] ciudadano [illegible] frente solo ciñó divisa cuando así lo imponian las exigencias de la guerra, personalidad eminentemente nacional, por sus ideas, por sus anhelos mas ardientes, por el porvenir que [illegible] el país acariciaba [illegible] generosa mente.

El coronel Tezanos

SU ARRESTO EN EL ESTADO MAYOR

Á LA FORTALEZA DEL CERRO

PRISION DEL JÓVEN ZENON DE TEZANOS

RELATO DE ESTE ÚLTIMO

Se ha hecho ya pública la prision del coronel Zenon de Tezanos, quien desde el domingo á medio dia se encuentra en la fortaleza del Cerro por la gravísima falta de haberse negado á aceptar una invitacion del jefe político para concurrir á la jefatura.

Se sabe tambien que un jóven hijo del coronel Tezanos (Zenon y no Hector como ha dicho la prensa) fué tambien reducido á prision conjuntamente con su padre y enviado á la cárcel central de policía.

El jóven Tezanos fué puesto en libertad en la tarde de ayer, y anoche se presentó en nuestra imprenta dándonos los siguientes informes sobre los hechos indicados. Los insertamos á renglon seguido.

El arresto del coronel Tezanos

El sábado se presentó el oficial 1.º de la Jefatura en la casa habitacion del coronel Tezanos, pidiendo hablar con este en nombre del jefe político. Se le contestó que no estaba en casa. Un rato despues volvia el comisario y encontrando al coronel le manifestó que tenia encargo del jefe político de pedirle que pasara á su despacho.

La respuesta del coronel Tezanos fué la siguiente:

«Si se trata de la denuncia formulada por mi hijo Hector, no tengo por qué ir, desde que mi hijo es mayor de edad y él puede y debe responder de sus actos. Si se trata de asuntos particulares esperaré al coronel Pereira en mi casa, pues no tengo seguridad de que la policía me guarde los respetos debidos.»

Trasmitida la respuesta, el coronel Zoilo Pereira se dirigió al jefe de Estado Mayor, dándole cuenta de aquello que, segun su criterio, constituia un acto de rebelion, porque segun cierta ordenanza del tiempo de Latorre los militares deben presentarse á la jefatura política siempre que el jefe lo exija, y tambien por las declaraciones finales de la contestacion que dejamos expresada.

El domingo, á las doce del dia, en momentos en que el coronel Tezanos se disponia á almorzar, recibió la órden del Estado Mayor de que se presentara inmediatamente. Así lo hizo, saliendo en compañía de su hijo Zenon.

Una vez en el Estado Mayor, el coronel Marquez le preguntó si era cierto que se habia negado á concurrir á la jefatura política.

—Es cierto, contestó, expresando en seguida las razones que habia dado ya al señor Labandera para proceder así.

—¡Lo llamo al órden! Usted me está faltando al respeto, exclamó el jefe de Estado Mayor.

—Yo no le falto al respeto, replicó el coronel Tezanos. Hablo en voz alta, porque está en mi carácter, pero no digo nada que sea ofensivo.

Pocas palabras mas cambiaron ambos coroneles, pues el jefe de Estado Mayor cortó pronto el diálogo, diciendo: desde ya queda usted preso.

Prision del jóven Tezanos

Al oir esto el coronel Tezanos se [illegible] al vestíbulo en el que se encontraba su hijo Zenon y le dijo: estoy arrestado; corre á casa y mándame el sobretodo.

—Pero ¿por qué estás preso?, preguntó el jóven Tezanos. Si no has cometido ningun delito. Si no has incurrido en ninguna falta...

—Usted es un atrevido y un insolente, gritó entonces el coronel Marquez que salia detrás del coronel Tezanos.

Entonces el jóven Tezanos replicó en términos violentos al jefe de Estado Mayor.

—¡Preséndalo! exclamó este. ¡Preséndalo! Sa[illegible] las armas!

Se aproximaron algunos empleados, que [illegible] al jóven Tezanos y momentos despues era este conducido á la jefatura política.

Sus noticias

La familia del coronel Tezanos, que había visto salir á dicho militar á eso de las [illegible], al notar que transcurrian las horas y no regresaba, entró en cierta inquietud, difícilmente explicable por los hechos que habian motivado la denuncia del jóven Hector.

He aquí de qué manera nos refirió este las diligencias practicadas para dar con el paradero del coronel.

Á las cuatro de la tarde el señor Hector de Tezanos se presentó en la jefatura del Estado Mayor, para saber del paradero de su padre. Le contestaron que allí no se sabia nada.

—¿Pero estuvo aquí?, preguntó el jóven Tezanos.

—Sí, señor.

—¿Y salió de paso?

—No sé.

—¿Cómo ha de no saber? replicó Tezanos.

—¡Ah! sí; ha de haber salido, yo también creo que salió.

—Pero ¿salió ó no salió?

—Sí, salió con un oficial.

—Entonces iba preso.

—¡Ah! no; yo no sé nada.

Inútiles fueron los esfuerzos del jóven Tezanos para obtener una respuesta.

Recien á la noche pudo salir la familia del coronel Tezanos, por un amigo que tuvo el coraje de romper la consigna de silencio, que habia sido [illegible] aquel militar.

En la Jefatura

Por lo que toca á Zenon de Tezanos (hijo), permaneció durante mas de veinticuatro horas en el patio de los presos, confundido con todos los individuos que [illegible] en el sitio, y sobre todo en dia domingo.

Ayer á las cuatro de la tarde el jefe político lo llamó á su despacho y le declaró que estaba en libertad.

Comentario

La faz legal de estos hechos, la que se refiere á la causa de la prision del coronel Tezanos debe ser motivo de un estudio aparte que tendrá su oportunidad así que el diario oficial explique los fundamentos que ha tenido esa órden de arresto, así como lo que se relaciona con el hijo del expresado militar.

En cambio la faz moral y política del asunto, queda en evidencia con el conocimiento de los hechos y de los antecedentes que tienen, por todos conocidos.

Esos hechos son el producto fatal de un sistema que se hace mas irritante á medida que la situacion política se consolida y que nos alejamos del período revolucionario en que nació el gobierno actual,—sistema de persecucion, de [illegible], de incesante mortificacion á ciertos hombres, por sospechas visionarias ó aún por el simple deseo de mortificar al prójimo, cuando no se le tiene simpatía ó cuando hay de por medio alguna pequeña venganza que se desea satisfacer.

No necesitamos recurrir á la denuncia del jóven Hector de Tezanos para saber cómo se procedió con el padre de dicho jóven. Por observacion propia, sabemos como sabe todo Montevideo, que el coronel Tezanos era objeto de un espionaje intolerable; que se hacia gala de seguirlo constantemente por todos los medios de locomocion terrestre conocidos excepto el automóvil, que en calles, plazas, cafés, en todas partes, una guardia especial custodiaba la persona del militar expresado, en forma visible, palpable, estrepitosa.

Forma doblemente absurda: por su inutilidad puesto que no es eficaz la vigilancia que se anuncia constantemente al vigilado, que sabe á qué atenerse sobre el secreto de sus actos, y por el carácter deprimente y vejatorio que tiene la inmixtion perpetua é inmediata de la policía en la vida civil de un ciudadano.

Esa conducta censurable con el coronel Tezanos, que se sigue tambien con otras personas, es la que ha traido estos incidentes. No hubiera sido víctima dicho militar, de un régimen tan odioso y tan mortificante, y no se habría producido la denuncia del hijo, ni los hechos que la siguieron. Cinco años hace que el señor Cuestas gobierna al país; nueve meses le faltan para el término de su mandato. Parece que sería ya tiempo de que se modificara el sistema implantado en aquel largo período y que se dejara en paz á civiles y militares, respetando su tranquilidad que es al mismo tiempo la tranquilidad de su hogar, y evitándonos estos incidentes mil veces lamentables que no pueden ciertamente hacer honor á la situacion política ni al gobierno actual.

Notas de Fénix

Ya que por casa no ocurre nada digno de mencionarse, al menos en un sentido favorable á las aspiraciones comunes, dirijamos la mirada á otras naciones, para elaborar este sueltuo cuotidiano, imprimiéndole siquiera el aliciente de la seleccion, algun condimento propio y la tendencia universal á convertirlo todo en una especie de «extractum carnis Liebig's», el cual reduce un buey á unos cuantos tarritos de sustancia alimenticia.

*

Uno de los mas interesantes detalles de las deslumbradoras fiestas que acaban de celebrarse en Madrid, con motivo de la jura de D. Alfonso XIII, han sido las palabras afectuosas que el nuevo monarca dirigió en inglés al representante de los Estados Unidos.

Los vientos que soplan son adversos á los rencores y á las tremendas sentencias bíblicas. El tiempo realiza su obra de olvido; en beneficio de la humanidad se bebe el agua del Leteo, y hoy sería insensata la idea de que las faltas de los padres cayesen sobre los hijos, de generacion en generacion. Francia y Alemania van cegando el abismo de la guerra, por medio de la diplomacia prudente, y de los acercamientos que surgen de la industria y del intercambio comercial. Italia coexiste con Austria, y Rusia estrecha las manos de sus antiguos enemigos.

Cuba adquiere su ansiada autonomía,—y es digno de notarse que, no solo todos los periódicos que se publican en la Habana, en lengua española, han saludado con acento de buena voluntad al primer presidente cubano, á Estrada Palma, sino tambien que ese magistrado fué objeto de cordial recibimiento por parte del cónsul de España.

«La estrella solitaria» entra en corrientes fecundas, brillando en armonía con el glorioso pabellon rojo y gualda, para el cual hubo una época en que «no se ponía el sol». ¡Tal era la grandeza de sus dominios!

Los primeros pasos del nuevo organismo republicano, amasado con mares de lágrimas y con torrentes de sangre, [illegible] á hacer sacrificios inmensos de cada tendencia en lucha, indican que los hombres de Estado procuran un conjunto [illegible] de los diversos elementos del país. De seis provincias cubanas, cinco estarán gobernadas por jefes de la pasada insurreccion, y en la Cámara de Representantes, que consta de 63 miembros, contamos 19 abogados, 15 plantadores, 10 médicos, 7 militares, 5 periodistas, 4 comerciantes, 2 fabricantes de cigarros y 1 [illegible].

¿Qué tiene ello, tratándose de la paz y las instituciones, con tanto peligro de sentimientos amistosos y de prosperidades para los diversos factores que se han agitado en la sociedad?...

*

Afirma una revista científica que la lámpara de arco voltaico se transformará.

Los carbones productores de la luz en los antiguos focos han sido sustituidos por varillas de hierro, que no sufren el menor desgaste.

La luz en las nuevas lámparas es mas clara, mas potente y de menos calor, pues este no se advierte á 20 centímetros de distancia.

Con ella en cinco segundos el papel fotográfico de nitrato de plata se pone al rojo oscuro á 40 centímetros de distancia.

[illegible] el mérito de la novedad.

*

Muy bello, y muy valioso en la censura con que condena á la piedad, nos parece un artículo de Nogales denominado «Las mariposas». En Sevilla, en uno de los colmados [illegible] y niveladores, en que se codean el magnate, el ganadero, el matador de toros y el artesano, todos igualmente ricos, poderosos, gallardos y calaveras, se arma una juerga y penetran dos mujeres que van á cantar, á solicitud de la concurrencia.

«... Mire, (dice), no sus caras, no sus cuerpos, no los pañolones, sino aquellas cabezas, en que aleteaban unas cosas negras y áureas, como joyas vivas, como joyas tristes.

«Al pronto, no pude saber lo que era; al pasar debajo de un gran foco de luz pálida é intensa, vi que eran mariposas. Sí, mariposas negras y doradas, grandes, vivas, agonizantes, clavadas en el pelo con largos alfileres. Á los del colmado les pareció muy bien aquel adornado extravagante, á mí me produjo angustia.

«Aquellas inocentes mariposas clavadas, aleteando siniestramente sobre los rizos, llevadas al estruendo y al placer como trofeos bárbaros de una crueldad inconsciente, me hacian daño, pensaba en ellas...

«Cogidas en algun jardin sevillano, á la sombra de algun naranjo en flor ó entre las rosas de algun rosal pródigo y aromoso, pinchándolas fríamente y como flores vivas, fueron, agonizantes, aleteando, mirando con sus mil ojos potentes la última escena, la horrible escena de placer humano, en que seguramente murieron marchitas y asfixiadas.

«Al salir, estaba la juerga en todo el esplendor orgiaco y expansivo: no eran ya las arpas, eran guitarras, eran palmadas, eran taconeos, era el ruido espantoso, la algazara de la fiesta libre. Una voz de niña, pura aun, sin dejo de alcohol ni veladuras del vicio, lanzaba la copla popular, briosa, vibrante, con la limpieza de una garganta pueril. La aplaudian á su modo, la festejaban exaltadamente, la enardecian á fuerza de estruendo.

«—¡Ah—dijo yo—las pobres mariposas habrán muerto; pero todavía aletea una, esa pobre niña traida al festin como las otras, arrancada de su rosal ó de su patio; clavada para siempre con alfiler de oro en la cabeza descocada de la diosa mortal, de la diosa trágica de los placeres!...»

La crueldad con los animales es siempre condenable. Quede establecido este criterio en apoyo del apostolado que en Buenos Aires y en Montevideo ejercen respectivamente los doctores Albarracin y Cubiló,—sean cuales fueren las exageraciones de sus móviles plausibles,—para hacer resaltar la moraleja del cuadro sevillano, en lo que resulta aplicable á nuestra capital, en pequeña escala: la niña que frecuenta los cafés, tañendo un instrumento ú ofreciendo periódicos y flores, está en camino de transformarse en mariposa áurea y negra.

FÉNIX.

Senaduria por la Colonia

DON TULIO EN PELIGRO

EL NUEVO CANDIDATO

En los círculos colorados hablábase ayer y comentábase animadamente sobre la aparicion de una nueva candidatura á la senaduría por Colonia, que habia surgido, armada y triunfante como Minerva, de la cabeza de Júpiter, dejando relegada á segundo plano la candidatura del señor Tulio Freire, única de que se hablaba hasta el momento.

El nuevo candidato, del cual aparecen, segun los comentarios de los círculos oficialistas, enamorados todos los electores colorados de Colonia, no es otro que el señor Leopoldo Mendoza, persona bien conceptuada en los círculos cuestistas.

La estrella del señor Leopoldo Mendoza comenzó á brillar con reflejos deslumbrantes desde el instante aquel en que el señor Tulio Freire dió un voto singular en la reunion de la comision nacional colorada para presidente de la misma, á favor del general Eduardo Vasquez.

Por lo visto esta candidatura no resulta «porte-bonheur».

Todos estos datos son sin perjuicio de la resolucion que pueda adoptar el Senado aprobando el dictámen del señor Alonso, que aconseja se proceda á la eleccion de suplentes por el mismo colegio electoral que nombró al doctor Terra.

EN CASA DE S. E.

Regularmente concurrido estuvo el recibo especial de anoche en casa del presidente de la República, dedicado como todos los [illegible], á los miembros amigos de la Legislatura.

Asistian los senadores doctor Juan C. Blanco, Pedro Echegaray y Fernando Pereda. Diputados Juan M. Etcheverrito, doctor Antonio María Rodriguez, doctor José Espalter, doctor Ramon Mora Magariños, Antonio Gaos, Francisco Forteza, Santiago Barrabino, Julio Abella y Escobar, Eduardo Iglesias, Emilio Aragón, Joaquin D. Fajardo, Lauro Olivera, [illegible], doctor Francisco Soca, Juan [illegible]

[illegible]

No entramos á averiguar si ese tren era ordinario ó extraordinario. Salta á la vista que con el procedimiento abusivo que denunciamos se compromete gravemente la seguridad de las personas. Eso de permitir que los coches cerrados lleven pasajeros colgados en racimo, de las ventanillas, es exponerlos á que en cualquier momento caigan bajo las ruedas. Otro tanto se puede afirmar de los que van en los estribos, de á dos, cuando están los pescantes atestados de gente.

Hay que pensar ademas en los pobres caballos. En el caso que citamos, uno de los que arrastraban el wagon de los 41 pasajeros se cayó en el repecho del principio de la calle Uruguay. Despues, para levantarlo y conseguir que se moviera de nuevo el tren, se hizo necesaria una lluvia de palos, que se distribuyó por igual sobre los tres animales.

Creemos que el señor director de Rodados se ocupará de nuestra denuncia.

MONUMENTO Á LAVALLEJA

TRABAJOS DE LA COMISION DE FESTEJOS

La Comision encargada de la ereccion del monumento al general Lavalleja en la ciudad de Minas, ha resuelto suspender hasta el 12 de Octubre próximo la ceremonia de la inauguracion de esa estatua.

Se ha nombrado una comision especial compuesta de los doctores Juan Zorrilla de San Martin, Pedro Figari y señor Camilo A. Fabini para que confeccione el programa de la velada literario-musical que se efectuará el 12 de Octubre.

Se invitará para tomar parte en ese certámen á varios literatos y profesores de música de Montevideo.

Se dará un premio especial al maestro que confeccione la mejor marcha que se presente al certámen, la que será dedicada á las bandas de música de los cuerpos de la guarnicion.

La comision de fiestas de la ciudad de Minas organiza por su parte el programa que regirá para la ceremonia de la inauguracion del monumento.

Existe el propósito de acuñar medallas conmemorativas de ese acto.

Propuestas para vestuarios

LA COMISION ASESORA

En el ministerio de Gobierno se recibieron ayer las notas de aceptacion de otros dos de los miembros de la Comision asesora nombrada por el Gobierno para dictaminar sobre las propuestas de provision de vestuarios de invierno las policías de la capital y campaña.

El señor Juan A. Palma envió renuncia del cargo por lo cual será integrada la [illegible]

Una gavilla de ladrones

El jefe político del Salto comunicó al gobierno la captura de la gavilla de ladrones que desde hace tiempo tenía sentados sus reales en el Salto, causando alarma en el vecindario que veía quedaban ocultos cuantos robos se cometian.

Los presos han sido puestos á disposicion del juez letrado, habiendo los allanamientos de domicilio comprobado los robos.

SPORTS

Las carreras del domingo

He aquí la asignacion de pesos á los caballos que tomarán parte en las carreras del Domingo próximo:

Premio Antes—1200 metros—Marqués 49, Aparicio 60, Góndola 52, Cronje 51, Conquista 58, Athalie 55, Triliana 50.

Premio Alegrías—1400 metros—Franc 54, Gauchito 58, Linterna 55, Olimar Chico 60, Quo Vadis? 53, Krupp 54.

Premio Monreal—1300 metros—Cincinato 57, Nativa 55, Político 54, Uruguayo 54, Iponaitó 52, Monreal 57, Ipona 54.

Premio Renacte—1260 metros—Madrecilva 100 S, 43; Lutece 200 S, 46; Egipcia 200 S, 51; Esclavo 200 S, 51; Eclipse 300 S, 54; Cotorra 200 S, 46.

Premio Fido—1500 metros—Linterna 48, Gauchito 52, Quo Vadis? 48, Portugal 50, Olimar Chico 51, Lybia 56, Oro 61, Yararaca 55, Karlheim 49, Langosta 61.

Premio Linterna—1300 metros—Fido 52, Calenbourg 55, Paolin 69, Conquista, 58, Antes 57, Eclipse 52.

El handicap hoy á las 1 p. m.

El forfait el martes 20 á las 1 1/2 p. m.

La rampla Sud América

PROYECTO DEL DOCTOR CUBILO

Hemos dado noticia de que el vocal de la Municipalidad doctor Cubiló tenía el propósito de mocionar en el seno de la Junta, á fin de que se proceda á la construccion de la rampla Sud América, calle que valorizaría todos los terrenos ubicados en la parte Sud de la ciudad.

Á fin de que el doctor Cubiló pueda presentar cuanto antes su proyecto, la Junta le ha facultado para que solicite de la Direccion de Obras Municipales copia del trazado de dicha calle, cuyo original existe archivado en esa oficina.

El trozo de calle á que alude de la plaza, abarca una zona comprendida entre la calle Santa Teresa y el Cementerio Central.

Entre varios miembros de la Municipalidad se agita la idea de sancionar de plano el proyecto del doctor Cubiló, por los beneficios que reportará la construccion de dicha rampla.

Consejo Nacional de Higiene

[illegible]

El mayor Morell

SU LIBERTAD

[illegible]

BANCO HIPOTECARIO

EL NUEVO DIRECTORIO

[illegible]

JUNTA ELECTORAL

[illegible]

Asuntos nacionalistas

[illegible]

SOBRE UNA DENUNCIA

[illegible]

Administracion pública

[illegible]

LOS TRANVIAS

TRASLADO AL DIRECTOR DE RODADOS

En la tarde del domingo á pesar de la temperatura de invierno, casi todas, ó todas las empresas de tranvías ponian en circulacion wagones abiertos y jardineras.

Otra mas grave: antes de anoche á las doce y media un wagon cerrado de la línea del Paso del Molino, con capacidad para veintidos pasajeros conducia cuarenta y uno, distribuidos en esta forma:

Sentados 21. Parados en el interior del wagon 3. En el pescante delantero 5. En el de atrás 7. Colgados de las ventanillas (?) por el lado de afuera, sosteniéndose en los fierros que unen las ruedas delanteras á las posteriores 5. Total: 41.

Teatros y Artistas

[illegible]

LOS AVISOS CON CUPONES

ACLARACION NECESARIA

[illegible]

Telegramas

(Noticias de Europa hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia)

SERVICIO ESPECIAL

LA JURA DE ALFONSO XIII

LA REINA MARIA CRISTINA

Gran fiesta en el Teatro Real

EL COMPLOT ANARQUISTA

MADRID, 19.—Ha publicado hoy «La Gaceta de Madrid» el real decreto que concede á la reina María Cristina las preeminencias de reina consorte mientras dure el estado de soltería del actual rey Alfonso XIII.

MADRID, 19.—Se ha celebrado esta noche en el Teatro Real la gran funcion de gala que estaba anunciada en el programa como parte de los festejos reales.

El rey Alfonso XIII y la reina María Cristina presenciaron la funcion acompañados de los príncipes extranjeros. Asistieron tambien, con carácter oficial, los enviados extraordinarios para la ceremonia de la jura, los miembros del gobierno y cuerpo diplomático y las representaciones de diferentes corporaciones.

Se cantó la ópera «Don Giovanni» de Mozart y la orquesta fué dirigida por el célebre maestro Mascagni.

MADRID, 19.—Continúa activamente la instruccion judicial para esclarecer el complot anarquista recientemente descubierto.

Los presos siguen rigurosamente incomunicados.

El juez que instruye el sumario los interrogó ya á todos.

Diferentes versiones sobre los fines del complot circulan, pero ninguna de ellas es positiva. En las esferas oficiales se continúa guardando la reserva mas absoluta.

MADRID, 19.—Tuvo lugar esta tarde la gran revista militar, resultando brillante.

El rey Alfonso XIII, acompañado de todo su Estado Mayor, de los príncipes extranjeros y de varios generales, presenció el desfile de las tropas.

El jóven monarca tuvo una ligera hemorragia nasal causada por el fuerte sol, pero sin consecuencia grave.

En las calles y en los balcones una muchedumbre enorme presenciaba el desfile. Vitoreó con entusiasmo al rey, aplaudió frenéticamente á las tropas y saludó las banderas á su paso.

Esta noche se verificó una gran recepcion de gala en el palacio real.

[illegible]

Italia

LOS ESCÁNDALOS DE NÁPOLES

La investigacion gubernativa

INFORME DEL SENADOR SAREDO

CORRUPCION ADMINISTRATIVA

El Concurso Internacional de Tiro

FRIOS INTENSOS

SINIESTRO FERROVIARIO

LA CUESTION DE LA TRIPOLITANIA

[illegible] redactores, pagándoles fuertes sumas de dinero.

El capítulo del informe que lleva el título «Beneficencia Pública», es tal vez aquel en que se pueden apreciar mejor las proporciones á que habia llegado la corrupcion administrativa en Nápoles.

La inmoralidad lo dominaba todo, atizada por un desenfreno sin límites. Los fondos destinados al sostenimiento del Manicomio habian sido completamente dilapidados, hallándose á consecuencia de esto sumamente desatendidos los alienados, no solo en la parte relativa á la asistencia, sino tambien á la de la alimentacion.

Muchas obras públicas de gran utilidad como ser la construccion de edificios destinados á instituciones de caridad, habian sido pagadas pero sin que se llevaran á efecto.

El senador Saredo declara que todas esas inmoralidades eran conocidas por muchos prefectos de la provincia, pero que estos no las denunciaban por temor de que los autores se vengaran de ellos por medio de la «camorra», á la cual estaban todos afiliados.

En otro capítulo del informe, manifiesta el honorable Saredo que habia llegado á tal extremo la corrupcion que las autoridades municipales imponian impuestos á capricho, impuestos que ellas mismas se cuidaban muy bien de pagar.

Mas adelante, el honorable Saredo hace comprender al gobierno la completa imposibilidad en que se halla de denunciar todas las otras irregularidades, pues el número de estas es tal que le sería menester escribir varios volúmenes como el presente para relatarlas todas. No pudiendo hacer esto, el investigador se limita á citar muchos nombres de consejeros provinciales y comunales, de empleados gubernativos, de magistrados, de subprefectos y de otros funcionarios, complicados todos en los escándalos. Como consecuencia de ellos, declara Saredo que desde que Nápoles entró á formar parte de la unidad italiana, el tesoro público ha sido robado por valor de varios centenares de millones de liras.

[illegible]

ROMA, 19.—En el Gran Torneo Internacional [illegible]

[illegible]

Francia

EL ASUNTO HUMBERT-CRAWFORD

FUERTE TEMPORAL

CRECIENTE DEL RÓDANO

Construccion de nuevos submarinos

[illegible] Ministerio de Agricultura, anuncian que en Milianah (Argelia), han aparecido fuertes mangas de langosta que amenazan toda la region. Se han tomado inmediatamente las medidas necesarias para combatir el terrible acridio.

PARIS, 19 (3.45).—Los diarios de la tarde anuncian que el ministro de Marina, Mr. De Lanessan, acaba de ordenar á los diversos astilleros franceses la inmediata construccion de 12 nuevos buques submarinos.

Inglaterra

EL AERONAUTA SANTOS DUMONT

EXHIBICION DE SU GLOBO

LONDRES, 19.—El aeronauta brasileño Santos Dumont llegó ayer á esta capital con el propósito de preparar la exhibicion de su globo en el Palacio de Cristal. La exhibicion se efectuará en el mes de Junio próximo, durante las fiestas de la coronacion.

El corresponsal de «The New York Herald» en esta capital vió ayer al inventor y durante la entrevista le mostró un recorte de diario en el cual se anunciaba su próximo enlace con la hija de un acaudalado brasileño establecido en Paris. El señor Santos Dumont desmintió la noticia y luego añadió que en todo caso se trataba de un asunto absolutamente personal y que desearía que los diarios lo trataran como tal.

Holanda

LA SALUD DE LA REINA GUILLERMINA

LA HAYA, 19.—El boletin médico expedido hoy en Palacio dice:

El estado general de la reina Guillermina es satisfactorio. Poca fiebre.

Su Majestad entra en el período de la convalecencia.

Estados Unidos

VIOLENTO HURACAN EN TEXAS

UNA COMARCA DEVASTADA

CENTENARES DE VICTIMAS

LOS MINEROS DE FILADELFIA

TERRIBLE SINIESTRO

LA REVOLUCION VENEZOLANA

BOMBARDEO DE UNA CIUDAD

NUEVA YORK, 19.—Comunican de Texas que un furioso huracan se ha desencadenado sobre esa ciudad, causando enormes daños. Un centenar de casas y varias iglesias han quedado destruidas, pereciendo unas 200 personas y algunos centenares han resultado heridas de mas ó menos gravedad.

NUEVA YORK, 19.—Un tornado de extraordinaria violencia ha devastado el condado de Goliad, en el estado de Texas, y reducido á ruinas la ciudad de Goliad, situada á orillas del rio San Antonio [illegible]

[illegible]

Argentina

«EL BUENOS AIRES»

LIMITACION DE ARMAMENTOS

[illegible]

REVISTA ARTÍSTICA

A propósito del himno boer—Cánticos guerreros de los pueblos latinos y verdaderos himnos de la raza rubia—Las canciones de Schubert y la unificacion germánica—Lo que fué y lo que es la Marsellesa—La música en Rusia como prueba de ilustracion—Una frase de Tartarin—Por la guerra y por la paz—El alma de «Zazá»; la Mariani y la Della Guardia—Escabrosidades teatrales—El concierto de Brindis de Salas—Alabanzas y palmetazos—La Barrientos dentro de un violin—Los milagros de Madame Sans-Gêne—La Ópera de Buenos Aires en amores con el Solís de Montevideo.

Uno de los colegas del piso alto de «El Siglo» decía, hace ocho días, en la minuciosa crónica de la conferencia en que el coronel Ricchiardi describió episodios y peripecias de la guerra sudafricana: «La música tocó el himno boer, cuyas notas suenan más como melodía mística que con acento bélico». Hay gran fondo de verdad en esta frase y la expresion concreta de un legítimo elogio al carácter de la pequeña nacion, que, con su valor indomable, ha hecho revivir una de esas leyendas heróicas de los antiguos pueblos, cuya historia ellos mismos escribian con la sangre de los patrióticos paladines de la libertad.

Ese tema musical pertenece en efecto, al número de los que etimológicamente merecen el título de himno, puesto que esta expresion significa, en el sentido riguroso, una alabanza al Dios de una religion determinada ó la apología nacional á un acto glorioso que honra al pueblo que lo practicó y á la humanidad que lo toma por estimulante ejemplo. Sin que haya necesidad de estudiar profundamente el valor artístico de cada uno de los cantos patrióticos de cada país, puesto que para ello sería indispensable remontarnos á tiempos muy distanciados de los actuales, y, admitiendo que esos trozos musicales con mas ó menos justificado título de «himnos» son, en realidad, el símbolo fónico del patriotismo de cada país, cabe reconocer que, á pesar del respeto que merecen por la intencion nobilísima que los inspiró y los hace verdaderamente venerables, algunos hay, sin embargo, que llevan, con sobrada razon, el título legítimo de «himnos» y otros, á los cuales correspondería rigorosamente apenas la calificacion de cántico guerrero.

De un modo general, puede afirmarse, puesto que los hechos lo comprueban, que los pueblos de raza latina, por la impetuosidad del carácter nacional y étnico; por la efervescencia de la imaginacion que los hace esclavos del cuasi exclusivo amor á los actos de heroismo, volviendo la mirada, de continuo, á las glorias pretéritas y al ensueño de las del porvenir,—poseen, en su gran mayoría, mas bien cantos ó trozos instrumentales, que les sirven de himnos convencionales, que verdaderos «himnos» como son los de la «raza rubia», en los cuales no se olvida, de seguro, el heroismo de cada nacion de dicha raza ni se deja de prestar homenaje á la venturosa dulzura de la paz, del trabajo y del progreso, los tres mas vigorosos factores de la felicidad de los pueblos, puesto que, mediante ellos, no tan solo se legitima la felicidad de la patria, sinó que tambien imponen á las demás naciones ese respeto soberano que irradia hacia los parajes más lejanos del mundo civilizado.

No dejaba Bismarck de reconocer el mágico poder de la palabra cantada, cuando afirmaba que la unificacion de los pueblos germánicos se debía en gran parte á la influencia poderosa de las canciones de Schubert. Asimilacion de ideas y sentimientos por intermedio del arte.

Los himnos de los pueblos latinos no son, rigorosamente hablando, sino manifestaciones vocales é instrumentales del exclusivo valor, probado en las luchas de la independencia y en los campos de batalla. Es altamente noble, lo reconocemos, con todo respeto y veneracion, pero no basta. La paz es superior á todo.

«La Marsellesa» que llevó á los soldados napoleónicos al triunfo en Jemmapes y que viene, desde la hora en que la cantó por primera vez Rouget de Lisle, predicando contra las tiranías, por una de esas conveniencias «convencionales» entre las naciones, vibrará próximamente altiva y altisonante ante toda la corte del autócrata moscovita, en cuya patria luce la más brillante estrella de la civilizacion al par que negrea la obscuridad, reina la desolacion y esteriliza é infecundiza el frio de la muerte en las lejanas soledades siberianas! Mágico poder del «equilibrio europeo!

Si hay eruditos que afirman que es Rouget de Lisle el autor de la «Marsellesa», otros hay, eruditos tambien, que lo niegan, y nótese que lo que hoy se ejecuta en Francia, despues de la intervencion de los primeros músicos que la instrumentaron, de Berlioz que la volvió á instrumentar, de Ambroise Thomas, el autor de la bellísima «Mignon», que hizo lo mismo, y de Teodoro Dubois, Massenet y Saint-Saens—que, todos ellos—cooperaron para establecer una instrumentacion definitiva, es ahora, en la actualidad, como antes, un valiente canto de guerra, el más valiente de cuantos se conocen: «canto de guerra del ejército del Rhin», así lo intituló Rouget de Lisle; pero con ser el venerado y venerable símbolo musical de la heróica patria francesa, que enardece la mente y provoca la ebullicion de la sangre de «todos los pueblos», no expresa, como canto, (entiéndase bien lo que queremos decir), la aspiracion de la humanidad sedienta de paz, harta de guerras, de sangre, de despotismos, de hambre, de frio y de miserias. Esta vibrantísima frase: «Marchez, marchons! Qu'un sang impur abreuve nos sillons» expresó una verdad indiscutible en otros tiempos, pero «hoy en dia» ya no la expresa. Por lo tanto, hay que convenir en que la «Marsellesa» es, en rigor, siempre un fogoso canto de guerra. El «God save the King», el «Deutschland über alles» y este mismo tema musical que fué escrito por Haydn y sirve de himno á Austria, el holandés, el dinamarqués, el sueco-noruego y el ruso «Boje Tsariakhrani» (Dios protege al czar), todos ellos tienen el carácter musical, rigoroso y específico del verdadero himno. Y el boer está en las mismas condiciones. El himno ruso data de 1833; fué compuesto por el general Lvoff, valiente militar, valiente violinista-concertista y valiente director de la «capilla» del emperador de Rusia.

Ántes, los súbditos del czar cantaban, como himno, el «God save» inglés. La composicion del general Lvoff es un producto musical ecléctico puesto que el autor se inspiró en la «Marsellesa», en el himno inglés y en el austriaco, de Haydn. Los lectores sabrán seguramente que los músicos más célebres de Rusia no son ó no fueron solamente músicos. Cesar Cui era ó es todavía general y profesor de balística. Y así con respecto á otros maestros como Glinka, Tschaikowsky, Borodine, Seroff, Rimsky-Korsakoff, Rubinstein, etc., matemáticos, políglotas, abogados, diplomáticos, químicos y oficiales de mar y de tierra, todo un enjambre de hombres admirables. En Rusia, el no saber música es prueba de pobreza de ilustracion. En nuestra America del Sud es precisamente lo contrario ó cuasi lo contrario.—«Cuestiones de diferencia de meridianos», como dice Daudet en el «Tartarin de Tarascon».

En resumen: en nuestro modo de ver, los himnos de los pueblos latinos son mas «excitantes» y se prestan mejor á ser ejecutados por bandas y orquestas. Los de la «raza rubia» son grandiosos, imponentes de solemnidad, con explosiones de invocacion ascética, y para ellos no son suficientes los instrumentos de bandas y orquestas; exigen el elocuente, el irremplazable concurso de la voz humana, que era para Ricardo Wagner la funcion expresiva mas vibrante del lenguaje musical. Mas... todos los himnos son igualmente buenos en el sentido de que cada uno de ellos es particularmente sugestivo y es la legítima propiedad de cada pueblo que, en un momento dado, pide al «canto nacional» el tonificante auxilio de esa especie de electrizacion musical.

***

Es mas fácil comprender toda esa anterior divagacion, que estudiar el alma de esa «Zazá» que hace pocos dias, interpretó la Mariani en el teatro Solís. Y á la verdad que la cosa se presta á divergencias de opiniones. Nosotros, por ejemplo, con perdon de la muy aplaudida actriz, de la admirada Cipriana de «Divorçons», no entramos en el alma de aquella «Zazá» como lo hace la Mariani. Para ella, la protagonista es siempre la «chanteuse cualquiera» de café cantante; tiene el capricho de apoderarse del alma de un hombre cuasi puro en medio de las impurezas de la vida mundana. Este cae en la red como pescado de alto valor. Zazá se enamora. Mas... ¿es el alma ó es el cuerpo de esta mujer lo que se enamora? — La cosa es plenamente discutible. Habrá quien diga que el cuerpo y el alma están dominados por el mismo sentimiento. Y [illegible]

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Crónica Comercial

BOLSA

RECLAMOS

SOLICITADAS

Marítimas

Deuda Consolidada y Ferrocarriles

	$	521 246 59
Entregas hasta el 16	$	218.148 59
	»	22.532 20
Total	$	240.681 09

Cambios y descuentos

El tasajo en el Brasil

Situación de la Tablada

Registro de hipotecas

Tablada del Norte

Despacho de Aduana

Eloisa Vazquez de Vivas

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 19 DE MAYO DE 1902

Rosa V. de Barbosa, Damian (ausente), Francisca V. de Thode, Juan ... (ausente), Alberto y Cárlos Vazquez, hermanos; Eduardo ..., hijo político, nietos, sobrinos, primos y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad quieran acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 20 á las 3 y 1/2 de la tarde; favor que agradecerán.

Casa mortuoria: Agraciada 377.

Cementerio Central.

Única invitacion.

Se ruega no enviar coronas.

Manuel Martinez

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 19 DE MAYO DE 1902

Rosa Landó de Martinez, esposa; María, Benito, Eustaquia, Rosa, Manuel, Felicia, Francisco, Elía y Ramon, hijos; ... hijo político; sobrinos y demas deudos invitan á sus relaciones para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy 20 del corriente á las 2 ... favor á quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria: Marañas (Piedras Blancas).

Única invitacion.

Juan Vallaro

Hamacas de acero galvanizado

Molinos á viento

¡CUIDADO, SEÑORA!

Espectáculos

AVISOS

TRIBUNALES

José B. Gomensoro

INSTITUTO PARA SEÑORITAS — 101-ARAPEY-101

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.º 134

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-presidente: Don Angel Pastori. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis.

Vocales: Doctor Vicente Stajano; Don Santiago Marexiano, Don Vicente Costa. Director-gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Asociacion Agro-pecuaria é Hípica del Salto

LLAMADO Á LICITACION

Montevideo, Abril 6 de 1902. Eduardo J. Casanova.

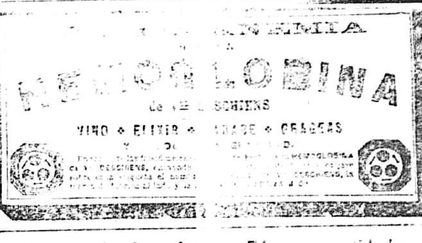

UROTROPINE

Pasta y Jarabe de NAFÉ DELANGRENIER

CIRCULO DE ARMAS

BOLDO-VERNE

"El Sultan" — CALLE 25 DE MAYO NÚM. 209

PASTILLAS de BOOTH Curan la TOS

"GUARDIAN"

Carneros Rambouillet

FRANCÉS Y ESPAÑOL

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES – CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

La Plata

Comandante: Lidin

Saldrá el 31 de Mayo á las.... para RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS

1.a clase . . . . $ 187 43
2.a » . . . . » 131 48
3.a » . . . . » 34 50

Para más informes y para tratar del flete y mercancías, ocúrrase á la Agencia

CALLE DE CERRITO 169

158 abl 1.o pm

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

ALGERIE

Comandante: DELRIEN

Saldrá el 19 de Mayo para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles—(sin tocar en el Brasil).

EL VAPOR FRANCÉS

LES ALPES

Comandante: BONNOT

Saldrá el 3 de Mayo para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía (LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

«Algerie», 4350 toneladas y 3000 caballos; «France» 4268 id y 2800 id; «Italie» [illegible] id y 2800 id; «Espagne» 4015 id y [illegible] id; «Provence» 4053 id y 2800 id; «Aquitaine» [illegible] id y 2400 id; «Les Alpes» 4163 id y 2400; «Les Andes» 4163 id y 2400 id; «Bretagne» 2200 id y 1800 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasageros de 3.a clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núm. 78 A y 78 B.

FELIX BENAUSSE.

119 abl 1.o pm

Lloyd Brasileiro

LINEA DEL SUD

EL VAPOR BRASILEÑO

Salida de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 24 de cada mes.

SANTOS

Saldrá el de Mayo a las 8 a. m. con destino á Santos y Rio de Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Saldrá el dia 14 de cada mes—Servicio con los vapores: DIAMANTINO y MERCEDES.

EL PAQUETE BRASILEÑO

MERCEDES

Saldrá el 17 de Mayo, á las 5 p. m., con destino á Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete. Por informes, dirigirse á la Agencia

Para mas informes, ocurrir á

CALLE PIEDRAS 129

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y C.a)

VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Reina Maria Cristina

Saldrá el 17 de Junio de 1902, con destino á Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO y Ca.

CALLE 25 DE MAYO 214 ESQUINA ZABALA

190 abl 1.o pm

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

OROPESA

(Á DOS HÉLICES)

Capitan: H. W. Hayes

Saldrá el 31 de Mayo de 1902

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool

ORAVIA

(Á DOS HÉLICES)

Capitan G. Massey R. N. R.

Saldrá el 13 de Junio de 1902

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

ORELLANA

Capitan: T. Taylor R. N. R.

Saldrá el 25 de Mayo de 1902

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

IBERIA

Capitan F. F. Kite

Saldrá el 9 de Junio de 1902

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor «Orellana» no lleva pasageros de 2.a clase.

AVISO ESPECIAL—Por convenio celebrado entre la «Royal Mail Steam Packet Company» y esta Compañía, los boletos de ida y vuelta entre Europa, Brasil y el Rio de la Plata, expedidos por ambas Compañías, son válidos para los vapores de cualquiera de ellas.

Se expiden pasajes para los siguientes puertos de España, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y muchos están iluminados á luz eléctrica y provistos de todas las mejoras modernas necesarias para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda al servicio de los pasajeros con sus camarotes toda la noche.

Se sirve vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos los puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos hasta doce meses.

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico, Australia, etc.

Por pasajes, fletes y demás pormenores, ocúrrase á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO Calle Misiones núm. 112 — BUENOS AIRES Reconquista 60 — ROSARIO San Lorenzo núm. 113

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202 abl pom

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO Y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

RIVADAVIA, TRITON, COMERCIO, LABRADOR Y PARIS

Salidas de Montevideo los lúnes miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes,

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1564-pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

SOCIETA REUNITE FLORIO E RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Sirio

Comandante Parodi

Sale el 21 de Mayo de 1902.

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

ORIONE

Comandante Pissarello

Sale el 11 de Junio de 1902.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Génova y Nápoles.

CENTRO AMERICA

Comandante: Casella

Sale el 28 de Mayo de 1902.

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Duca di Galliera

Comandante: MOTTA

Sale el 4 de Junio de 1902.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías

Agente General,

PIEDRAS 191. ANTONIO PIAGGIO.

155 abl 1.o pm — 156 abl 1.o pm

DOCTOR PEDRO J. AICARDI — Médico-cirujano—Especialista en las enfermedades de las vias génito-urinarias y venéreas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle San José número 7, (frente á la casa de Gobierno). 210 ab 10 v jl 10

GRATIFICACION — Se ha perdido una letra de la Luz Eléctrica por valor de 3.000 pesos, firmada por el doctor J. L. Terra, como Ministro de Hacienda y girada el año 1886. Esta letra está protestada y se han dado los pasos necesarios para que nadie pueda hacer uso de ella. El que la encuentre y la entregue á su dueño en la Barraca Británica, calle 25 de Agosto núm. 1, será bien gratificado. 494 my 8 v my 18

GLUCOSA, goma senegal, bicarbonato de soda, ácido sulfúrico, carbonato de amoníaco, esencias de todas clases, ácido acético, etc. En venta: Eugenio Barth y Cía., 25 de Mayo 490.

INSTALACIONES DE LUZ ELETRICA con los renombrados dinamos Schucert, con garantía absoluta por su perfecto funcionamiento. Cables y demás materiales para instalaciones eléctricas. En venta: Eugenio Barth y Cía., 25 de Mayo 490.

LA ROTATIVA—Aparato de mano para 24 placas ó 48 películas 9 por 1; con objetivo Tollneur Weigtlander fabricacion esmerada. Introductores D. Rovia y Cía., calle Cerro 168

MARCA LEON—Aparato instantáneo [illegible] para placas 6 1/2 por 9. Muy elegante [illegible] troquela. Con todos los útiles pesos 9.00. [illegible] á los señores compradores. Calle Cerro 168.

NIÑERA de 12 á 13 años, se precisa una en la calle 25 de Mayo número 30.

OJO SEÑORES ESTANCIEROS — Se desea comprar de 30 á 40 vacas lecheras. Para tratar Nicaragua 127, lechería Independencia. my 10 v my 20

SOCIEDAD FILANTRÓPICA "CRISTOBAL COLON" —Oficina de trabajo—Calle Mercedes núm. 400.—En la Secretaría de esta Sociedad, cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad personas de las siguientes profesiones y oficios: electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras y alpargateras. Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 4 p. m., donde serán debidamente atendidas. La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio.

SE VENDE un campo de pastoreo de 410 cuadras (324 hectáreas), situado en Florida, sobre la costa de Santa Lucía Grande, (sucesion de J. M. Viñoles), con buenas aguadas sobre el rio, monte pequeño, alambrado de ley, recien construido, está desocupado y bien empastado. Darán razon calle Buenos Aires 220. No se admiten corredores. 419 ab 30 v my 30

TIJERAS PARA PODAR, cuchillas para injertar, rafia, tenliquetes y alambre para viña. En venta: Eugenio Barth y Cía., 25 de Mayo 490

VOLANTAS, breacks, cupes, charrets y jardineras nuevas y usadas, construidas en el país, se liquidan. Darán razon Cerrito 337 382 ab 25 pm.

VILAMAJO HERMANOS—Se trasladaron á la calle 25 de Agosto 323, esquina Cámaras. 499 myo 8 v myo 22

tificarse de la resolucion recaída en sus respectivos petitorios.

El secretario general.

598 myo 16 v.

Montevideo, Mayo 16 de 1902.

Llámase á licitacion pública para la adquisicion de los siguientes útiles escolares: 300 (trescientas) gruesas lapiceras, 1000 (un mil) cajas plumas «Lincoln» (100 plumas cada una), 3.500 (tres mil quinientos) botes de tinta en polvo, 2.000 (dos mil) tinteros de porcelana, 6.000 (seis mil) id de vidrio, 10,000 (diez mil) pizarras grandes, 20.000 (veinte mil) id medianas, 3.500 (tres mil quinientas) cajas lápices para pizarras, 300 (trescientas) cajas porta-lápices, 200 (doscientas) gruesas reglas ordinarias, 1.000 (un mil) cajas de tiza, 100 (cien) gruesas lápices ordinarios para dibujo, 150 (ciento cincuenta) gruesas lápices «Faber» números 1, 2 y 3, 5.000 (cinco mil) gomas para borrar, 200 (doscientos) compases de madera, 15 (quince) máquinas de coser, 40 (cuarenta) esferas terrestres de 25 centímetros de diámetro, 100 (cien) tinteros de vidrio chatos, 30 (treinta) compendios métricos, sistema «Level», 40 (cuarenta) colecciones mapas geográficos, 40 (cuarenta) id láminas de Historia Natural, 40 (cuarenta) id id Anatomía, 30 (treinta) colecciones láminas de tierra, 40 (cuarenta) carteles sistema métrico, 40 (cuarenta) id esqueleto humano, 40 (cuarenta) id Cosmografía, 500 (quinientas) cajas de compases.

Los interesados pueden consultar en la oficina del depósito general las muestras y modelos de los artículos que se licitan, y el respectivo pliego de condiciones en esta secretaría todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. Las propuestas deben presentarse en el sellado de ley y se recibirán hasta el dia 31 del corriente á las 2 y 30 p. m., en cuyo dia y hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

El secretario general.

599 myo 16 v myo 31

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion previene á los señores contribuyentes morosos al impuesto inmobiliario de la capital, que habiendo vencido con exceso los plazos para el pago de dicho impuesto, por el ejercicio de 1901-1902, deben concurrir á esta oficina á verificar el abono de sus cuotas, pues la Direccion autorizará brevemente que se proceda judicialmente contra los que no lo efectuaren, así como con los demás morosos á ese impuesto.

Montevideo, Mayo 17 de 1902.

Gabriel Zás.

Monte de Piedad Nacional

Se hace saber á los tenedores de pólizas por préstamos prendarios abatolonados y que fueron liquidados en los remates efectuados por la institucion con fechas: Octubre 9 y 10 y Diciembre 11 y 12 de 1901, Febrero 5 y 6 y Abril 8 y 9 de 1902, que pueden retirar al Monte de Piedad Nacional para retirar los excedentes de los objetos vendidos y que corresponden á las pólizas de alhajas números 70, 118, 925, 937, 958, 1339, 1411, 1523, 1538, 1673, 1714, 1824, 1963, 1982, 1996, 2025, 2037, 2046, 2092, [illegible], 2114, 2129, 2138, 2151, 2170, 2205, 2212, 2263, 2271, 2304, 2309, 2355, 2387, 2391, 2392, 2408, 2428, 2434, 2440, 2462, 2484, 2536, 2538, 2554, 2558, 2570, 2603, 2655, 2664, 2669, 2670, 2672, 2677, 2691, 2731, 2734, 2757, 2760, 2860, 2865, 2881, 2889, 2893, 2916, 2919, 2966, 3009, 3017, 3024, 3025, 3041, 3044, 3050, 3067, 3072, 3096, 3097, 3106, 3128, 3130, 3135, 3144, 3155, 3159, 3165, 3178, 3192, 3227, 3254, 3257, 3262, 3281, 3287, 3304, 3352, 3379, 3392, 3543, 3552, 3568, 3612, 3613, 3615, 3627, 3665, 3709, 3716, 3731, 3751, 3758, 3784, 3800, 3807, 3810, 3826, 3842, 3865, 3922, 3936, 3944, 3949, 3952, 3953, 3998, 4068, 4098, 4104, 4120, 4149, 4153, 4214, 4226, 4253, 4266, 4276, 4283; y de muebles y los números 118, 176, 227, 327, 459, 508, 510, 542, 562, 576, 620, 621, 631, 651, 654, 663, 670, 676, 689, 698, 703, 719, 790, 804 y 823.

Disposiciones reglamentarias del remate: Despues de dos años de verificado el remate el excedente quedará á beneficio de la institucion.

Montevideo, Mayo 10 de 1902. La Direccion.

528 myo 11 v myo 26

Tesoreria General de I. Pública

Montevideo, Mayo 17 de 1902.

Esta tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de alquileres de casas, correspondiente al mes de Abril último.

El tesorero general.

607 myo 17 v myo 27

Montevideo, Mayo 19 de 1902.

Esta tesorería procederá en el dia de hoy, á la hora acostumbrada, al pago del presupuesto de «Personal docente» por el mes de Abril último.

[illegible] myo 20 v myo 20 El tesorero general.

Secretaria de la Universidad

De conformidad con lo prescripto por el artículo 13 de la ley de 25 de Noviembre de 1889 y decreto reglamentario de 5 de Mayo de 1893, se convoca á los ciudadanos inscriptos en el Registro Permanente de la Universidad de la República, con el grado académico de doctor ó licenciado, para que concurran el dia 1.o de Junio próximo entrante, á las dos de la tarde, al local de la misma Universidad, á sufragar en la eleccion de la terna que deberá ser sometida al Poder Ejecutivo Nacional, á los efectos prevenidos en la disposicion legal citada.

La eleccion de la mencionada terna será presidida por el señor Decano de la Facultad de Medicina, doctor José Scosería, de acuerdo con lo mandado por el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, en sesion de 14 del corriente.

Montevideo, Mayo 15 de 1902.

ENRIQUE AZAROLA, Secretario General.

593 my 16 v jn 2

Oficina de patentes de invencion marcas de fábrica y comercio

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio: que Aneglio, Podestá y Amado, domiciliados en esta capital, calle Cerro número 122, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: bebidas, comestibles, confitería, aceites, yerba-mate, especias, café, te y artículos de almacen mayorista y cuya marca consiste en la denominacion «La Perfeccion» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 14 de Mayo de 1902.

Ricardo Sanchez, director.

595 myo 16 v myo 18

Esta oficina, debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes avisa al público y al comercio: que Eduardo Cooper é hijo, domiciliados Zabala núm. 51, representando á Scott y Bowne, de Nueva York, (E. U. de A.), se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de soda y cuya marca consiste en la denominacion «Pescador», y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 15 de Mayo de 1902.

Ricardo Sanchez, director.

605 myo 17 v myo 20.

No habiéndose presentado á esta oficina los concesionarios de privilegios abajo nombrados á justificar el planteamiento de la industria en los privilegios que les fueron concedidos por el Superior Gobierno y vencido el plazo acordado por el aviso respectivo se declara con fecha de hoy caducados dichos privilegios.

Núm. 179—Juan B. Medici de Buenos Aires. Guia Corrientes.

Núm. 180—Faustino Diez y Ca., de Buenos Aires. El económico para curar la sarna de las ovejas.

Montevideo, Abril 29 de 1902.

Ricardo Sanchez, director.

Luis Dupard, inspector.

439 my 1.o v myo 15

Esta oficina avisa á los concesionarios de privilegios al final enumerados, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 36 y 37 de la ley de la materia sobre planteamiento de industrias deberá justificarse en forma dicho planteamiento en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales se procederá como corresponda:

182—Arturo Vallez de Montevideo, Procedimiento Vallez para elaborar azúcar en polvo.

186—Juan G. Casteran, Fénix, nueva prensa para enfardar.

Montevideo, Abril 29 de 1902.

Ricardo Sanchez, director.

Luis Dupard, inspector.

440 myo 1o. v myo 19

Oficiales

Secretaria del Ministerio de Gobierno

AVISO OFICIAL

Esta secretaría con autorizacion superior, llama á propuestas para la confeccion de uniformes de invierno destinados al personal de las policías de la capital y del interior de la República con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra depositado en la secretaría á disposicion de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse el dia 15 del próximo mes de Mayo en ésta secretaría á las 3 p. m. con el sellado correspondiente, acompañando una muestra de los uniformes á confeccionarse de acuerdo en un todo con lo establecido en el referido pliego de condiciones, cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, legalizando el acto el señor escribano de Gobierno y Hacienda.

Montevideo, Abril 24 de 1902.

La Secretaría.

v my 25

Direccion de Salubridad

SERVICIO DE ASISTENCIA PÚBLICA

Se avisa al público que, de acuerdo con la resolucion del Superior Gobierno, fecha 9 del corriente, queda desde hoy establecido el servicio nocturno de asistencia médica en su local provisorio, calle 18 de Julio número 375.

Montevideo, Mayo 10 de 1902.

Miguel Lapeyre, director.

P. J. Bayce, oficial 1.o 527 my 11 v jn 11

Secretaria de la H. Cámara de Representantes

LICITACION

Llámase á licitacion para las reparaciones de albañilería y pintura en el edificio que ocupa la H. Cámara de Representantes.

El pliego de condiciones se encuentra á disposicion de los interesados en esta secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el viérnes 23 del corriente á las 3 p. m., reservándose la presidencia el derecho de aceptar la que crea mas ventajosa ó de rechazarlas todas.

Montevideo, Mayo 15 de 1902.

LA SECRETARÍA.

591 v myo 23

Secretaria de la Direccion Genearl de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 15 de 1902.

Se previene á las personas que han solicitado ingresar en el Instituto Normal de Varones como alumnos «becados» ó «simples», que pueden concurrir á esta oficina, los dias hábiles de 12 m. á 4 y 30 p. m., á no-

ré oportunamente, para que declaren cual es el concepto que tienen formado acerca de la honradez y costumbres morales del que los presenta. Por tanto: A V. S. suplico que se sirva admitir esta informacion y que una vez producida, si mereciere la aprobacion del Ministerio Público y la de V. S. quiera mandar se me expidan los testimonios que solicitare. Es justicia.—Montevideo, Mayo 12 de 1902.—F. Palomino y Zipitria.»—Y á los efectos de la ley se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 16 de 1902.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

608 myo 17 v myo 28

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Guillermina Pereira dos Santos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 17 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

614 myo 19 v jlo 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carlota Lujan de Mariní á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1902. — Pedro Moreno, Actuario.

[illegible] v myo 28

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Julian Poujanne á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 24 de 1902. —Pedro Moreno, actuario. 371 ab 25 v my 25.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eliseo Antunes Martel, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 11 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

410 ab 23 v myo 30

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Pomar, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 23 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 383 ab 26 v my 26.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Elena Carolina Vendrell Pedralbes y Capua de Ferraté, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Abril 11 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público.

249 ab 18 v my 18

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Estanislao Ortiz, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 26 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 435 myo 1o. v myo 31

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Fesce, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. Montevideo, Mayo 6 de 1902. — ANTENOR R. PEREYRA, Escribano Público.

492 my 14 v my 24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en esta fecha en los autos seguidos por doña Gerónima A. Gazzo contra don Guillermo Grisoni, sobre separacion de bienes se hace saber al público que ha sido declarado rebelde el expresado señor Grisoni, mandándose seguir la causa con las estradas. Y á los efectos del artículo 841 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicacion.

Montevideo, Mayo 10 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 531 my 14 v [illegible]

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber [illegible] la apertura de la sucesion de don Francisco Solano Antuña, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 13 de 1902. — JUAN P. MUSTO, Escribano Público.

559 myo 14 v my 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Martin [illegible] de doña Juana [illegible]zalde, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos. — Montevideo, Abril 26 de 1902. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 418 ab 30 v my 30

EMPLAZAMIENTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á don Juan Echevarría por sí y sus menores hijos y á los herederos de doña Desideria Osvalde de Echevarría que lo son doña Josefa Celraira, doña Mariana, don Liborio, don Pedro Guillermo, don Juan, doña María, doña Sara, doña Clotilde y don Ernesto Echevarría y doña Leonor Womer de Echevarría, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon 52, por sí ó por medio de apoderado en forma, á estar á derecho en el juicio iniciado por doña Julia Meillet contra don Juan Echevarría y la sucesion de doña Desideria Osvalde de Echevarría por ejecucion de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 13 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

579 myo 15 v myo 30

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Cabanes, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 24 de 1902. — Pedro Moreno, Actuario.

[illegible] ab 18 v jl 16

EMPLAZAMIENTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita, llama y emplaza á doña Orfilia Arteaga de Aman, para que dentro del término de 90 dias á contar desde la fecha comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 52, por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio iniciado por el doctor Guillermo Coelho contra la sucesion de Clodomiro de Arteaga por cobro de pesos; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 9 de 1902.—Pedro Moreno, actuario. 518 myo 10 v jno 14

ALMONEDA—Por resolucion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Manuel E. Sierra y Velazco, se hace saber al público que el dia 28 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde y en la puerta de este Juzgado, calle Sarandí núm. 150, se va á proceder á la venta en almoneda pública, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado de la casa antigua sita en la calle Ituzaingó números 79 y 81, edificada en un solar de terreno compuesto de un área superficial de sesenta y dos metros tres centímetros cuadrados, lindando por el Norte con la propiedad calle Ituzaingó núm. 77, por el Oeste con Schelotto y por el Sud con la casa núm. 83 de la misma calle Ituzaingó.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la cantidad de tres mil pesos y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 10 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público.

548 myo 13 v jno 14

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Demaria, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 12 de 1902. — PEDRO MORENO, Actuario.

561 my 15 v jn 15.

Judiciales

Juzgado Letrado de Comercio

AVISO JUDICIAL.—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en los autos iniciados por don Juan A. Aspiroz solicitando concordato preventivo extrajudicial ha recaído la resolucion que á continuacion se transcribe: «Mayo 16 de 1902.—Vistos: en mérito á los antecedentes que se tienen á la vista, declárase homologado el concordato propuesto por don Juan A. Aspiroz, hágase la publicacion á que se refiere el artículo 1542 del Código de Comercio, fíjase el honorario del síndico en cien pesos y tasadas y satisfechas las costas acrecidas, archívese.—Firmado P. E. Garzon.»—Y á los efectos del artículo 1542 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Salvador Aguerrebere, actuario. 612 myo 18 v myo 21

Juzgado Letrado de lo Civil

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eloisa Carril, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 6 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

601 myo 17 v myo 28

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado un escrito del tenor siguiente: «Sr. Juez L. de lo Civil.—Francisco Palomino y Zipitria, domiciliado en la calle Misiones número 203, ante V. S. se presenta y dice: Que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 10 de la ley de 13 de Julio de 1897 viene á producir la informacion correspondiente para acreditar el extremo á que se refiere el inciso 3.o del artículo 9.o de la ley citada, á fin de ponerse en condiciones de recibir el título de escribano público. Al efecto ruega á V. S. que se sirva disponer que, previas las publicaciones del caso, se interrogue á los testigos doctores don Enrique Azarola y don Juan B. Brown que presenta-

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público, que habiéndose declarado en estado de quiebra á don Luis M. Veiga, del comercio de esta plaza [illegible] deben hacerse pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y que los que tengan bienes ó documentos del fallido deben ponerlos á disposicion de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; como también que don Eustaquio Artía ha sido nombrado síndico, y se ha fijado el término de treinta dias para que los acreedores, excepcion de los hipotecarios y prendarios, presenten los justificativos de sus créditos. — Paysandú, Abril 10 de 1902. — Jesús Gil, Escribano Público. 315 ab 19 v my 19

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Pedro Marzan, se ha dictado el auto del tenor siguiente: Colonia, Abril 18 de 1902.—Vistos: De conformidad con el señor Agente Fiscal, declárase rectificada la partida parroquial, de óbito de don Pedro Mazan, expresándose que el apellido debe escribirse Marzan; publíquese esta sentencia en los diarios de la capital y pásese la copia correspondiente á la Direccion G. del Registro Civil.—Minelli.—Lo proveyó y firmó, etc., etc.—Ramon Barbot, escribano público.—Colonia, Abril 22 de 1902.—Ramon Barbot, escribano público. 407 ab 29 v myo 30

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Guggeri, y se cita á los que se consideren con derecho á sus bienes para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, con los justificativos correspondientes. — Montevideo, 23 de Abril de 1902. — Alejandro de la Sovera, Escribano Adjunto. 391 ab 27 v my 28

CONVOCATORIA—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Manuel B. Tardáguila, se convoca á los acreedores de don Francisco Mier para la reunion que tendrá lugar el dia cinco de Junio próximo futuro á las diez de la mañana para tomar en consideracion la propuesta de concordato preventivo judicial que dicho señor Mier, propondrá á sus acreedores. Se previene que el balance y demás antecedentes, así como el informe del síndico están de manifiesto en la oficina actuaria á disposicion de los interesados por el término de diez dias.—Maldonado, Mayo 6 de 1902.—Federico de Medina, escribano público. 545 myo 12 v myo 23

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Castrillo, y se cita á todos los que se consideren por cualquier concepto con derecho á sus bienes para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado, dentro del término de 30 dias, con los justificativos correspondientes.—Montevideo, 5 de Mayo de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano adjunto. 497 myo 8 v jno 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis

Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Carlos E. Gil, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, 6 de Mayo de 1902. — DOMINGO E. GONZALEZ, Actuario.

592 myo 15 v jno 15

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

DE TABACO HEBRA NEGRA.—Frente al depósito Manuel Herrera y Obes núm. 3.

EL MARTES 20 DEL CORRIENTE á la 1 y media en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda y por comiso, lo siguiente:

10 fardos tabaco hebra negra.

Venta despachado y al contado.

El comprador dará el 10 por ciento del precio de venta en el acto.

José B. Gomensoro

De fierro galvanizado, maderas, etc.—En la calle Miguelete núm. 314, despues de pasada la calle Justicia.

EL MARTES 20 á las 9 de la mañana en punto, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, salvado del incendio ocurrido en Abril pasado, lo siguiente:

EN LOTES A LA VISTA

Fierro galvanizado, pisos de tablas, columnas de madera, restos de maquinaria y demás salvado.

Pido garantía en dinero al que compre.

La entrega se hará en seguida.

José B. Gomensoro

De muebles, lámparas con avería, alfombras y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 23 DEL CORRIENTE, á la una p. m., empezaré la venta á la mas alta postura de cantidad de muebles para sala, dormitorios, comedor, escritorio, loza, cristalería, cuadros, espejos, sillas, alfombras y de gran variedad de artículos.

AL MISMO TIEMPO Con intervencion del señor agente de seguros y cuenta de quien corresponda:

T. L.—R. C.—3 cajones, cada uno 4 docenas lámparas completas.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

La entrega se efectuará al dia siguiente.

José B. Gomensoro

DE AVERIAS—En el despacho de la Aduana.

EL MARTES 20 DE MAYO, á la 1 de la tarde, remataré á la mas alta postura con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman «Marienburgo», procedente de Amberes:

EN LOTES A LA VISTA

St. y C.—G. S.—1454—1 cajon., 60 piezas muselina de pura lana, con 2708 m. 30.

Venta despachado y al contado.

Se exije garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

DE ARTICULOS GENERALES — Saldos de un negocio de campaña.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL MIERCOLES 21 DEL CORRIENTE, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca.

EN LOTES A LA VISTA—Artículos de almacen, ferretería, librería, ropa hecha, bebidas, conservas, etc. etc.

AL MISMO TIEMPO—74 cascos, cajones y barricas vacías.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

José B. Gomensoro

DE LA PROPIEDAD CENTRAL sita en la calle Misiones números 61, 63 y 65, entre 25 de Agosto y Piedras. Produce buena renta.—Venta al mejor postor.

EL MIERCOLES 21 DEL CORRIENTE, á las 4 p. m., remataré por órden de su dueño esta propiedad de 2 pisos, que tiene 2 almacenes en los bajos y una casa con todas las comodidades para familia en cada piso, con caño maestro y adoquinado pagos.

Produce buen alquiler y seguro.

Es una localidad que siempre está alquilada, como que se encuentra en el centro del comercio.

Títulos buenos.

El comprador dará el 10 por ciento del precio de venta en garantía y en el acto de adjudicarse.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

El remate tendrá lugar en la misma.

José B. Gomensoro

DE LA CASA CON JARDIN

Calle Maipú núm. 168, entre Sierra y Justicia.

EL DOMINGO 25 del corriente, á las 2 p. m., remataré con la base de $ 3.500, y de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 25 del corriente, á las 2 p. m., y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Barrio del Retiro de este Departamento, señalado en el plano respectivo con los números 69 y 70, compuesto de 36 metros 15 cts., de frente al Sud sobre la calle Maipú número 168 por 42 metros 79 cts. al Oeste, lindando con Costa y 37 metros 62 cts., al Este, lindando con Mazquelez y por el fondo con la sucesion Muñez. Se previene, primero: que se ha fijado como base para la venta la suma de 3500 pesos; segundo: Que no se admitirá oferta que no cubra dicha base de venta y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en el expediente caratulado: «Julio P. Inchauspe, curador de la incapaz Juan Oyhamburu, solicitando la venta de una propiedad.»—Montevideo, Mayo 9 de 1902. — PEDRO MORENO, Actuario.

José B. Gomensoro

Un campo sobre el Paso de Casavalle. Un terreno con frente al camino Millan, lindando con la quinta de la señora Borelli y un terreno en el barrio Buenos Aires. Todo de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las dos de la tarde, en la Bolsa de Comercio y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: Primero: un terreno ubicado en las inmediaciones del Cerrito de la Victoria de este departamento, compuesto de 33 hectáreas 2483 metros cuadrados y 74 decímetros, segun plano levantado por el agrimensor don Joaquin Travieso en el año corriente dividido el expresado terreno en cinco fracciones, á saber: la 1a. tiene 17 htrs. 1696 metros 1 decímetro, estando en ella incluida una fraccion de 17.119 metros 60 decímetros que figura en el expresado plano como calle proyectada, siendo facultativo del propietario de esta fraccion el abrir ó no dicha calle y linda por el Sud con don Agustin Avelleira, por el Este con el camino de Rivera del Cerrito á Las Piedras y por el Oeste y Norte con la fraccion número 2 y terrenos del señor Vignoli. La sgunda fraccion está compuesta de 2 hectáreas 5313 metros 73 decímetros y linda por el Sud con la fraccion número 1, por el Norte con el camino vecinal, por el Este con don Rufino Correa y por el Oeste con el camino de Rivera. La tercera fraccion es sobrante de la primera y se compone de 3730 m. 39 decímetros. Esta fraccion es fiscal. La cuarta fraccion se compone de 2 hectáreas y 39 metros y siendo tambien fiscal. La quinta fraccion no tiene area medida y se venden tan solo los derechos de dominio.—Segundo: un terreno ubicado del otro lado del Paso de las Duranas de este departamento, compuesto de 10.330 metros y 33 centímetros, teniendo 60 metros 13 centímetros de frente al Oeste á calle pública que va al Paso de las Duranas; por 171 metros y 80 centímetros de fondo al Este por donde linda con don Félix Pintos y don Martin Freire: por el Norte con don Juan Francisco Pampillon, por el Sud con don José Trápani.—Tercero: seis solares de terreno señalados con los números 2 á 6 de la fraccion de terreno letra C. del barrio Buenos Aires, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, jurisdiccion del Miguelete en este departamento compuestos los 6, por estar contiguos de un área superficial de 3731 metros 20 decímetros cuadrados que se deslindan así: 59 metros 95 centímetros de frente al Este sobre el Camino Real de Goes, 71 metros 5 centímetros de frente al Norte sobre camino público, 53 metros 30 centímetros de frente al Sud sobre la calle Arenal Grande y 62 metros y 18 centímetros en el fondo al Oeste, linderos con el lote número 1.

Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador, debiendo otorgarse ante los escribanos Moratorio, Duran y Vidal. La venta ha sido ordenada en los autos iniciados por don Cesar Schiaffino solicitando la venta de varios inmuebles que posee en condominio.—Montevideo, Mayo 5 de 1902.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

José B. Gomensoro

De la fábrica de ladrillos, con su terreno y edificios, sita en Bella Vista.

EL DOMINGO 25 DEL CORRIENTE á las 3 p. m., remataré de acuerdo con el aviso siguiente:

REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 25 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de una fraccion de terreno con la fábrica de ladrillos prensados en él construida, horno, motorse, rieles, zorras, vagonetas Decauville, herramientas y demás maquinarias existentes, situado en el paraje denominado Bella Vista, compuesto el terreno de una extension superficial de 4326 metros 49 decímetros cuadrados, comprendidos así: por su frente al Norte á la calle de San Carlos en la línea de Sud lindando con varios propietarios; 51 metros 54 centímetros en el costado Oeste lindando con Jaime Charles é igual extension en la línea del Este por donde linda con el propio señor Charles, todo lo que ha sido tasado en la suma de diez y ocho mil pesos. Se previene: 1o. que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Queda exceptuado de la venta una fragua, una máquina de hácer ladrillos á mano, una moledora y una trituradora que pertenecen á terceros, y 3.o Que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios del doctor Rosendo Otero, incidente sobre venta de un bien proindiviso con el concurso de la sucesion de Martin Pays.—Montevideo, Mayo 3 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

José B. Gomensoro

DEL ALMACEN, CALLE SAN JOSE NUMERO 86, ESQUINA CONVENCION.

EL LUNES 26 y dias siguientes, á la una en punto de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Antonio Parma hijo, se hace saber al público, que en los dias 26 y siguientes del corriente á la una en punto de la tarde por el rematador don José B. Gomensoro, se va á proceder á la venta de las existencias, armazones y útiles de la casa de comercio en el ramo de almacen, situada en la calle San José núm. 86; cuya venta se efectuará en dicho local en un solo lote y por precio que exceda de las dos terceras partes de su valor fijado en el balance que obra agregado á los autos respectivos y que asciende á 1807 $ 62, y para el caso de no haber postor en esa forma la venta se efectuará inmediatamente en detalle y al mejor postor.—Montevideo, Mayo 15 de 1902.—Pedro Moreno, actuario.

Se exijirá garantía en dinero á todo comprador. Para imponerse del balance ocurrir á la oficina actuaria calle Rincon núm. 52.

José B. Gomensoro

DOS REMATES en el barrio Lavalleja á las 2 de la tarde, en la calle Victoria, cerca de Constituyente, á las 3 y media de la tarde.

EL DOMINGO 1o DE JUNIO, remataré sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia domingo primero de Junio en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: primero, á las 2 de la tarde, un solar de terreno ubicado en las inmediaciones del Arroyo Seco en este departamento, señalado con el núm. 5 de la manzana número 3 del plano levantado por el agrimensor don Juan Mier (hijo), compuesto de un área superficial de 298 metros 7 decímetros y 42 centímetros cuadrados, teniendo 8 metros 59 decímetros de frente al Este á la calle de Rocha; 33 metros 29 decímetros al Norte lindando con el solar núm. 4, por el Sud mide 36 metros 20 decímetros y linda con los números 6 á 10 y por el Oeste con el Arroyo Seco; segundo, á las 3 y media de la tarde el solar de terreno ubicado en el paraje conocido con el nombre de Estanzuela en este departamento, cuyo solar forma parte de la fraccion señalada en el respectivo plano con el núm. 21 y se compone de 23 metros 41 centímetros de frente al Este sobre la primera calle paralela al Oeste del Boulevard denominado Victoria por 19 metros 10 centímetros de frente al Oeste por donde linda con el resto de la fraccion núm. 21; por el Norte linda con terreno de la sucesion Vilardebó y por el Sud con doña Carmen Rebollo de Reissig. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador, debiendo otorgarse ante los señores escribanos Moratorio Durán y Vidal. Las ventas han sido ordenadas en los autos iniciados por don Cesar Schiaffino solicitando la venta de varios inmuebles que posee en condominio.—Montevideo, Mayo 5 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público.

José B. Gomensoro

Una casa-quinta sobre el Pantanoso, un terreno en el Carmelo y 7278 metros con frente al camino Larrañaga al Sud.

El remate tendrá lugar en el vestíbulo de la Bolsa.

Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 2 del entrante mes de Junio á las 2 de la tarde en la Bolsa de Comercio y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: Primero: un terreno de quinta, situado en el paraje conocido por Pantanoso, á inmediaciones del Paso de la Arena, con todo lo en él edificado, arboleda y demás que en él existe, compuesto dicho terreno de 36.353 metros y 78 centímetros, segun plano levantado por el agrimensor don Demetrio Isola en el año de 1872, 77 metros y 15 centímetros de frente al Sud-Este á la calle ó camino del Paso de la Arena; 429 metros y 97 centímetros en el costado Nord-Este lindando con doña Teresa Perez de Feyu; 404 metros y 50 centímetros en el costado Sud-Oeste lindando con doña Gregoria Perez de Echevarriarza y 101 metros en el fondo al Nord-Oeste lindando las líneas de los costados Nord-Este y Sud-Oeste hasta la mitad de la anchura de dicha represa ó tajamar.—Segundo: una manzana de terreno situada en el pueblo del Carmelo, departamento de la Colonia, conteniendo 73 áreas, 78 centiáreas y 81 decímetros cuadrados, con cuatro frentes sobre calles públicas, lindando por el Norte con don Hipólito Rivas, por el Sud con don José Lizarti por el Este con don José Reyes y por el Oeste con don Miguel E. Rodriguez.—Tercero: un terreno, con el edificio en él construido, situado en el paraje denominado la Aldea en este departamento, compuesto de siete mil trescientos setenta y ocho metros y ochenta centímetros cuadrados, que lindan por el Este con calle pública, por el Sud con don José Benito Montes, por el Oeste con don Francisco Ilidio y por el Norte con doña Catalina Hachar de Hernandez. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que los gastos de escritura serán de cuenta del comprador, debiendo otorgarse ante los escribanos Moratorio, Duran y Vidal. La venta ha sido ordenada en los autos iniciados por don Cesar Schiaffino solicitando la venta de varios inmuebles que posee en condominio.—Montevideo, Mayo 5 de 1902.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

José B. Gomensoro

De un campo, sito en el departamento de Paysandú. En el Vestíbulo de la Bolsa.

EL JUEVES 5 DE JUNIO, á las 2 de la tarde, remataré á la mas alta postura de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 5 del entrante mes de Junio á las dos de la tarde y en la Bolsa de Comercio, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor por el martillero don Jose B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo situada en el paraje conocido por Queguay Chico, departamento de Paysandú, compuesto de 831 hectáreas, 96 áreas y ochenta centiareas, que lindan por el Norte con la sucesion Paiva, campos de los Guayabos, por el Sud antes con don Francisco Collares, hoy con don Juan Manuel da Cunha, por el Este con don Mateo Collares y por el Oeste con don Manuel Brasil. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Carlos Cornú contra don Antonio Puccio y C.a, por cobro de pesos, en los cuales se hallan agregados los títulos del campo.—Montevideo, Mayo 2 de 1902.—Antenor R. Pereira, escribano público

José L. Laugarou

EL MARTES 20 DE MAYO á las 8 de la mañana.—En mi escritorio (en la Tablada. —DE 100 NOVILLOS MESTIZOS DURHAM.

Venderé 100 novillos mestizos Durham de 2 y medio años, especiales para invernar, procedentes de la estancia Santa Clementina.

Venta en oro sellado, al contado.

La entrega se hará en el acto de ser vendido. 597 myo 15

José L. Laugarou

EL DOMINGO 25 DE MAYO, á las 9 de la mañana.

EN LA CABAÑA PROGRESO, sita en La Cruz, á 2 leguas de Florida.

DE ANIMALES DE CAMPO, CARRUAJES, CARROS, CARRETAS, ZORRAS, PRENSAS DE ENFARDAR, MUEBLES, HERRAMIENTAS, ETC., ETC.

El dia indicado á las 9 de la mañana procederé al remate en dicha cabaña de todas las existencias, cuyo detalle es el siguiente:

GORDON—Padrillo 7/8 de carrera, ganador de importantes premios en Maroñas y buen reproductor.

SIRIO—Yegua pura de carrera, servida por Gordon.

ONIDA—Yegua 7/8 de carrera, ganadora del premio clásico Treinta y Tres, de 2000 $.

GUAYNITA—Yegua 63/64 de carrera, hija de Guaviyú y servida por Gordon.

10 yeguas criollas servidas por Gordon.

15 potrillos 1/2 sangre tiro liviano.

19 potrancas 1/2 sangre id id id.

4 mulas especiales, 6 caballos de carruaje, 22 caballos de andar, 18 bueyes aradores, 20 vacas lecheras, 7 terneros y 9 terneras, 1 espléndido breack con arreos para 4 caballos, 1 carreta de campo, 2 carros de 4 ruedas, 1 carro de volcar, 1 carreta de pértigo, 1 prensa de enfardar, 1 espléndido billar con todos sus útiles correspondientes, 1 buena cocina de fierro, todo los muebles de la casa, como ser: camas, roperos, lavatorios, mesas, sillas, lámparas, loza, cristales, batería de cocina, colchones, fundas, sábanas y todo el servicio de la casa.

EN SEGUIDA—Venderé 6 espléndidas potrancas puras de carrera de 6 á 8 meses de edad con los siguientes pedigrees:

CHATA—Colorada, nacida en Noviembre de 1901, por Progreso y Venus, por consiguiente hermana de Teraipcore, (Venus es madre de Gauchito.

La FLECHA—Zaina, nacida en Setiembre de 1901, por Progreso y Shoting Star, esta es madre de Casa Blanca.

BRUJA, Zaina nacida en Noviembre de 1901, por Progreso y Wiry Sal, madre de Fictae y Lotería.

CLEMENCIA—Zaina nacida en Octubre de 1901, por Progreso y Calaguala, madre de Zorro.

ILUSA—Zaina nacida en Octubre de 1901, por Hervidero é Italia por Oriental.

TRUCHA—63/64, zaina nacida en Setiembre de 1901, por Hervidero y Realito, 31/32, Realito por Progreso y Reverie y por lo tanto media hermana de Eureka.

NOTA—Ventas al contado en oro sellado. Todos los lotes deben ser retirados del establecimiento antes de las 24 horas salvo fuerza mayor. Todo comprador estará obligado á dar una garantía. El remate empezará á las 9 de la mañana y concluirá el mismo dia.

368 myo 14

José L. Laugarou

EL JUEVES 29 DE MAYO á la 1 y media de la tarde. En mi «Tattersall», Agraciada 50 esquina Cuareim.

De carros fúnebres, carruajes, arreos, caballos, carneros, etc., etc.

El dia indicado á la 1 y media de la tarde en mi local «El Tattersall», procederé á la venta de lo siguiente:

1 carro fúnebre de gala, con penachos negros, cenefa de paño con flecos hilo de plata y otra en flecos hilo de oro y con arreos para 4 caballos.

1 carro de primera para adultos y arreos para 2 caballos.

1 id id para párvulos y id para id id.

2 id de segunda para adultos sin arreos.

1 id id para párvulos id id.

EN SEGUIDA—1 milord con poco uso.

1 juego arreos nuevos para 2 caballos.

1 id id hebillaje negro para 2 caballos.

1 yunta yeguas tordillas Percheronas.

1 juego arreos americanos para 1 caballo nuevos.

1 id id id para 2 id id.

1 espléndido caballo puro de tiro aparente para 1 cupé ó milord (nacido en la cabaña Reyles).

1 buen milord todo forrado de marroquí para 1 y 2 caballos.

1 juego arreos para el mismo.

1 volanta americana para 4 personas, de poco uso, vuelta entera.

1 volanta americana media vuelta para 2 personas, en buen estado de uso y para 1 caballo.

1 caballo de la misma.

1 juego arreos guarnicion plateada.

1 cupé de 4 personas en buen uso, forrado en marroquí y pronto para trabajar.

2 espléndidas monturas completas para señoras, nuevas y con asientos de cuero de cerda.

Estará todo en exhibicion la víspera del remate á las 1 de la tarde. 615 myo 19

Jose L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

EN MI CASA, CALLE CERRITO Núm. 187

1 gran juego dormitorio hamburgués con todas las lunas biseladas.

1 volanta americana para 6 personas, recien importada.

2 juegos arreos completamente nuevos de la misma volanta, para 2 caballos.

2 juegos arreos tambien de la misma volanta de 1 caballo.

1 milord con poco uso para 1 caballo.

2 cajas fierro chicas nuevas.

1 caja fierro de 2 puertas usada.

Arreos para breack de campaña y otros.

509 myo 8 v myo 22

Avelino G. Buela

GRAN REMATE DE BICICLETAS

En el nuevo patio del despacho de Aduana

EL JUEVES 22 DE MAYO de 1902, á la 1 y media en punto de la tarde, por órden de la Direccion G. de Aduanas y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, al mejor postor, despachado, á la vista y sin reclamo, dinero de contado y pagadero en oro sellado, lo siguiente:

51 BICICLETAS AMERICANAS.

EN SEGUIDA

1030 metros puntilla de algodon de 2 centímetros.

[illegible] id id id de [illegible].

[illegible] gruesas botones de nácar para camisas. [illegible] seguida de concluido [illegible] la entrega se hará [illegible] el remate.

Pediré garantía en dinero á todo comprador. 556 myo 11

Julio E. Alvarez

AL MEJOR POSTOR

De un solar de terreno sobre la calle Santa Fe entre Mendoza y Jujuy—[illegible] por establecimientos y fábricas, frente á la gran Usina de la Luz Eléctrica y á la fábrica de cerveza «La Nacional»—Tranvía del Norte á la esquina Mendoza—tranvía eléctrico de la compañía Mendoza y Jujuy á la esquina Jujuy—á dos cuadras de la calle Agraciada con el tranvía del Paso del Molino—[illegible] un paso del puerto y al lado de la futura estacion de cargas del Ferrocarril. Dimensiones especiales para [illegible] casa de familia ó dos casitas para renta—aceptando pago.

EL DOMINGO 25 de Mayo, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion venderé á la más alta oferta el solar número 11 de la manzana segunda de los terrenos de la zona conocida por la Playa de la Aguada con una superficie de [illegible] varas 85 decím. cuadrados; linda por el Norte con la calle Santa Fé, donde tiene al frente 18 varas 20 decímetros, por el Sud con el solar núm. 10 de la sucesion Delucchi con 18 varas 20 decímetros, por el Oeste con la misma sucesion Delucchi, con 26 varas 05 decímetros, y por el Este con don Agustin Piantelli, con 26 varas 05 decímetros.

Títulos perfectos.

El mejor postor oblará 50 $ en garantía de su oferta.

Por informes, Juncal 111.

553 my 14

Juan Silva y Cabrera

DE UN SOLAR DE TERRENO—AL MEJOR POSTOR.

EL DOMINGO 25 DE MAYO á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á vender un solar de terreno, situado en la calle San Salvador entre Vazquez y Salto, compuesto de un área superficial de 413 m. m/m, deslindado así: 13 vs. 20 cts. de frente á la calle San Salvador por 37 vs. 10 de fondo; con empedrado pago, tranvía al frente, posicion inmejorable y de gran porvenir, paraje todo poblado. La venta es al mejor postor por lo que den, pues tengo órden de liquidarlo por ausentarse su dueño del país. Títulos garantidos que se pueden ver en la calle San José núm. 24.

El mejor postor consignará 150 $ en garantía de su compra y los gastos de escrituracion serán de su cuenta. 578 myo 15

Alejandro Montautti

IMPORTANTE REMATE—1000 $ en mercaderías de tienda para invierno.

Venta al mejor postor por cuenta y orden de quien corresponda. En la calle Sarandí núm. 261.—DE NOCHE.

EL LUNES 19, MARTES 20, MIERCOLES 21 y noches siguientes á las 8 de la noche.

El lunes se encontrará durante todo el dia la mercadería en exhibicion.

El surtido es completo y no se detalla por su larga extension. 586 myo 15

Juan Prando Algarate

JUDICIAL

EL MIERCOLES 28 DEL CORRIENTE MES á las 3 y media p. m., en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de estos magníficos y bien situados solares, con las mejoras que contienen, como para edificar dos cómodas propiedades, sitos en la calle Orillas del Plata núm. 213 entre Egido y Médanos.

Estos terrenos tienen adoquinado, arrimos y vereda pagos; vendiéndose uno con opcion á otro. Títulos buenos, todo con arreglo al siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos sucesorios de doña Teresa Genta se hace saber al público que el dia 28 del corriente mes de Mayo á las 3 y media en el lugar de su ubicacion se va á proceder en remate-almoneda al mejor postor, por el martillero don Juan Prando Algarate, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de dos solares de terreno situados en la calle Orillas del Plata núm. 215, compuestos dichos solares de 10 metros 71 decímetros de frente por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando por el frente con la calle Orillas del Plata, por el Sud con José Machó, por el Este con don Tomás Perez y por el Oeste con terrenos de Pozzolo y María Centena, formando ambos solares un área superficial de 845 metros cuadrados. Los gastos de escrituracion serán de cuenta del comprador y el mejor postor oblará en manos del señor actuario el 10 por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 10 de 1902.—Juan P. Musto, escribano público. 549 myo 13

Juan Eastman

JUDICIAL Y AL MEJOR POSTOR—De todas las existencias del almacen denominado «El Aguila», sito en la esquina Durazno y Tacuarembó.

El dia 24 y 25 del corriente, á las 2 y media de la tarde y de mandato del Juzgado de Comercio de primer turno, en los autos del concurso Veiga Hnos., procederé á la venta en remate de todas las referidas existencias, consistentes en bebidas, vinos finos, licores, lozas, cristalería, artículos de bazar y ferretería y demás que no se detalla por su mucha extension.

Al mismo tiempo los armazones, mostradores, báscula, balanza, máquina de moler café y estantes.

Ventas á oro y al contado. Pido garantía á todo comprador.

Escritorio del rematador, Piedras 157.

547 myo 13

Cárlos Burmester

Un campo en el departamento de Montevideo.

INTERESA A LOS LECHEROS!

A PLAZOS

De una espléndida fraccion de campo, en las puertas de Montevideo, á una hora de la ciudad, entre el pueblo de La Paz y Las Piedras, con fondos al arroyo Miguelete, poblaciones, potreros, alambrados, todo pronto para instalar una lechería.

EL VIERNES 23 DE MAYO á las tres de la tarde, frente al vestíbulo de la Bolsa, remataré esta hermosa fraccion de campo compuesta de 88 hectáreas 8.732 centiáreas, equivalentes á 120 cuadras 4488 vs. cuadradas que linda por el Norte con la señora Margarita G. de Ungo; por el Sud con la sucesion Sosa, por el Este con el arroyo Miguelete y por el Oeste con varios; con mas un martillo que conduce hasta el pueblo de Las Piedras, á cuatro cuadras de la plaza.

La venta se hará á plazos, entregando la tercera parte en el acto de firmarse la escritura de venta y el resto á uno y dos años de plazo, sin intereses.

El comprador tomará posesion inmediatamente de extendida la escritura.

El mejor postor oblará el diez por ciento en el acto de la venta y en garantía de la misma.

Para visitar el campo deben dirigirse á la casilla que está frente al depósito de las aguas corrientes cerca de La Paz ó á don Gabriel Nelfo en el pueblo de Las Piedras.

Títulos garantidos.

Por mas datos, dirigirse al rematador, calle Piedras núm. 182. 507 myo 8

Pascual Quartino

Importante remate, por orden y cuenta de acreedores, de todas las existencias de la bien surtida y acreditada tienda «La Bella Montevideana», calle Rincon número 134, esquina Ituzaingó, (Plaza Matriz).

EL MARTES 20 del corriente y dias siguientes, á la 1 en punto de la tarde, venta al contado, á oro sellado y á retirar lote el dia siguiente.

Se previene á los interesados que se oirá oferta por la adquisicion de todas las existencias en un solo lote hasta el dia sábado 17 del corriente á las 5 de la tarde. Para tratar ver al rematador en la misma tienda.

574 my 15

Pascual Quartino

Próximamente, por orden y cuenta de acreedores.—De todas las existencias é instalaciones de la bien surtida y acreditada tienda «Bella Montevideana», de don Secundino Amaro, calle Rincon núm. 124 esquina Ituzaingó (Plaza Matriz).

Nota—Se previene á los interesados que se oirá oferta por la adquisicion de todas las existencias en un solo lote, hasta tres dias anteriores á la fecha del remate que oportunamente se indicará. Para tratar ver al rematador en la misma tienda. 498 myo 8

Antonio S. Zerrilla

JUDICIAL.—De la propiedad de altos y bajos, sita en la calle Camacuá números 60 y 62, produce de renta 36 pesos mensuales.

EL JUEVES 22 DE MAYO á las 3 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 22 del corriente á las 3 de la tarde y por el martillero don Antonio S. Zerrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de una fraccion de terreno con el edificio en el construido, compuesto de 8 metros 482 milímetros de frente al Sud á la calle Camacuá por donde el edificio tiene designadas sus puertas con los números 60 y 62, por 16 metros 536 milímetros de fondo al Norte, por donde linda así como por el Este y Oeste con don Juan María Perez, y ha sido avaluada para el pago de la contribucion inmobiliaria en la suma de pesos 5,000,50. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de Luis Domingo Langlade, Virginia Grosset y María Zenaida Langlade. Montevideo, Mayo 7 de 1902. Pedro Moreno, actuario.

Por mas datos en mi escritorio Cerrito 118. 509 myo 8

Antonio S. Zerrilla

JUDICIAL

¡LINDA CASITA! ¡POSICION INMEJORABLE!

De la buena y bien situada propiedad, sita en la mejor altura de la calle Soriano número 169, entre Rio Negro y Avenida de la Paz, construida con materiales de primer orden, tasada muy baja y á que se venderá por sus 2/3 partes ó sean $ 3.215 con 20 centésimos.

EL LUNES 2 DE JUNIO á las 4 de la tarde, remataré esta finca de acuerdo con el siguiente

EDICTO Por disposicion del señor Juez de Paz de la sexta seccion de la capital, don Toribio Vidal Belo, dictada en los autos seguidos por la Direccion G. de Impuestos Directos contra doña Francisca V. de Durán y la sucesion de don Juan F. Gonzalez por cobro del impuesto inmobiliario, se va á proceder por el martillero don Antonio S. Zerrilla, asistido del alguacil especial del Juzgado, don Juan Olano y del infrascripto escribano [illegible] á la venta en remate almoneda de [illegible] con el terreno sobre que [illegible] en esta ciudad, calle Soriano núm. 169 [illegible] metros de frente de siete metros [illegible] frente al Norte sobre la referida calle [illegible] y un metros 55 centímetros de fondo [illegible] de un área total de ciento sesenta metros, 7725 [illegible] cuadrados; tasado en la suma de cuatro mil ochocientos veinte y dos pesos con 89 centésimos. La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion del bien descripto el dia dos de Junio próximo venidero á las 4 de la tarde previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la referida tasacion y que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Los títulos de propiedad se encuentran agregados á fs. 77, 75 y 79 de los autos sucesorios de don Juan F. Gonzalez, [illegible] en el Juzgado Letrado de lo Civil de segundo turno. Montevideo, Mayo 14 de 1902. Isaías Nuñez [illegible] escribano público.

Por mas datos en mi escritorio Cerrito 118. 566 myo 14

Alfred Bocage

JUDICIAL

EL JUEVES 29 DEL CORRIENTE, á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion. Para reparticion de herederos y pago de acreedores. Tasacion bajísima. Áreas apropiadas para quintas en el corazon de la novena seccion judicial del departamento de Montevideo, una de las mas pobladas y progresistas, á poca distancia del Prado, próximo á los molinos de Raffo y del establecimiento de los señores Peyrano, etc., etc. Los lotes 1 y 2 en el primero de los cuales hay una casa grande, tienen frente al camino macadamizado de los Molinos que los separa de la quinta del doctor Casaravilla, donde nadie vende, esperando se produzca el repunte de la propiedad que ya es un hecho. — Entra el edificio en la tasacion del lote número 1.

Base para la venta del lote núm. 1, pesos 1374,63; ídem del núm. 2, $ 1156,39; ídem del núm. 3, $ 1150,15; ídem del núm. 4, pesos 1151,01; ídem del núm. 5, $ 978,93; ídem del núm. 6, $ 1141,63 esto es alrededor de 340 pesos la cuadra uno con otro en aquel paraje!!

Ver para creer. En los carteles se inserta el plano tal cual existe en los autos recientemente confeccionado por el agrimensor señor Conde que midió y amojonó estos terrenos.

Léase el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de don Ildefonso Pereira, se va á proceder por el martillero don Alfredo Bocage, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de seis lotes de terreno con las mejoras que contengan, ubicados en este departamento, compuesto el 1o de dos hectáreas cinco mil setecientos sesenta y tres metros; en este lote se encuentra ubicada una casa de material, siendo actualmente regular su estado de conservacion, tasado dicho terreno y propiedad en la suma de $ 2.061,01 centésimos.

LOTE NUM. 2: Compuesto de dos hectáreas, cinco mil ciento treinta y nueve metros cuadrados, tasado incluso alambrado en la suma de $ 1.734, 59 centésimos.

LOTE NUM. 3: Compuesto de dos hectáreas cinco mil trescientos setenta y un metros cuadrados, tasado incluso el alambrado en la suma de 1.725,22 centésimos.

LOTE NUM. 4: Compuesto de dos hectáreas cinco mil trescientos noventa metros cuadrados, tasado incluso alambrados en la suma de $ 1.726,52 centésimos.

LOTE NUM. 5: Compuesto de dos hectáreas, tres mil trescientos ocho metros cuadrados, tasado incluso alambrados en la suma de $ 1.468,40 centésimos. Este lote está dividido en dos fracciones, por la vía férrea que lo cruza.

LOTE NUM. 6: Compuesto de dos hectáreas cinco mil quinientos cincuenta y nueve metros cuadrados, tasado incluso alambrados en la suma de $ 1.712,45 centésimos. — La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion el dia 29 del corriente á las tres de la tarde. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion, así como que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Mayo 13 de 1902. — Juan P. Musto, Escribano Público.

Por mas informes ver al rematador: Treinta y Tres núm. 135. 575 my 15.

Antonio Pan

EL DOMINGO 25 DE MAYO de 1902, á las 4 p. m.

REMATE EXCEPCIONAL

¡¡EN LA CALLE AGRACIADA!!

UN EXTENSO TERRENO CON HERMOSA CASA-QUINTA, FRENTE AL MIRADOR DE SUAREZ.

Situacion de gran porvenir, la mas pintoresca de Montevideo y la mas linda en aquella gran avenida.

El tranvía al Paso del Molino pasa por el frente y el del Norte á la vuelta.

LOS HOMBRES DE CAPITAL y los que quieran hacerse de una propiedad barata en aquel paraje, en donde nadie vende, no deben faltar á este remate que se suspendió el domingo 4 de Mayo por la lluvia.

EL DOMINGO 25 DE MAYO á las 4 p. m., y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor esta propiedad perteneciente al señor Saturnino Alvarez Susviela. El terreno mide 21 metros 70 centímetros de frente á dicha avenida por 87 metros 50 centímetros de fondo. Area total, 1946 metros 50 centímetros ó sean 2637.94 vs. cuadradas. La finca, esmeradamente construida, tiene los números 678 y 680 y reune todas las comodidades, jardin, arboleda, grandes corredores, etc.

Da una buena renta. Se vende por ausentarse su dueño para Europa, habiéndose llenado las formalidades legales para mayor garantía del comprador como lo demuestra el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por doña Pastora Sanchez de Alvarez, curadora de su esposo don Saturnino Alvarez Susviela por venia, se hace saber: que el veinticinco del corriente mes de Mayo á las cuatro p. m., y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por el martillero don Antonio Pan, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en pública subasta y al mejor postor de una casa-quinta con el terreno y demás que contiene, situada en el Paso del Molino, compuesta de veintiun metros, 70 centímetros de frente á la calle Agraciada, por ochenta y siete metros, cincuenta centímetros de fondo, comprendiendo un área total de mil novecientos cuarenta y seis metros, cincuenta centímetros, encontrándose señalada la finca con los números 678 y 680 de la citada calle Agraciada. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento en garantía. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la calle de los Treinta y Tres número 159.—Montevideo, Mayo 10 de 1902.—Alejandro de la Sovera, escribano público.

El comprador abonará el 10 por ciento en el acto de aceptarse su oferta. Los títulos, de primer orden, pueden verse en el Juzgado Letrado Departamental calle Treinta y Tres núm. 159.

Por mas datos, ocúrrase al escritorio del rematador, calle Cámaras núm. 96.

El mismo rematador acepta asuntos judiciales, administracion y compra y venta de propiedades, corretajes, comisiones, etc.

533 myo 11

Alberto Salvagno

De 2000 litros vino gallego y 1 bocoy de 700 litros vino del país, artículos de almacen y ferretería, dos molinillos para café, una partida latas vacías de 1, 1/2 y 1/4 kilo, mostradores, vidrieras, divisiones pino tea, una báscula de 300 kilos, etc.

AL MISMO TIEMPO—Una mesa de billar para casín y carambola con todos sus útiles.

A MAS—50 galones de barniz copal y Flatting.

En el anexo á mi casa de remates, Sarandí 174, al lado del Banco de Cobranzas.

EL JUEVES 22 DEL ACTUAL á la 1 y 30 venderé al mejor postor, todo lo que se halla en el local expresado. 616 myo 18

Alberto Salvagno

Del lujoso y flamante mobiliario que decora la casa del señor don Carlos de Arteaga, calle 25 de Mayo núm. .., casi esquina Solís, por traslacion de domicilio.

Oportunamente daré el detalle y fijaré la fecha del remate. 617 myo 18

Alberto Salvagno

De dos ricos juegos de sala, 1 juego de dormitorio nogal con cama matrimonial, 1 id con cama de 1 plaza, un juego de comedor de nogal con aparador rinconera, 1 id id de roble con espejo al centro, dos aparadores nogal rinconeras, roperos de caoba, sillas de Viena y americanas, aparadores, trinchantes, mesas de caoba, roperos y variedad de muebles nuevos y usados.

A mas. Artículos de tienda, almacen, ferretería y bazar.

En mi casa de remates Sarandí 195 esquina Misiones.

EL SABADO 24 DEL ACTUAL á la 1 en punto venderé al mejor postor, todos los muebles que se hallan expuestos.

616 myo 19

Sorraco y Torrens

Remate de muebles usados y demás objetos que estarán á la vista en nuestra [illegible] calle Sarandí esquina Zabala.

EL MIERCOLES 21 DEL CORRIENTE á la 1 p. m., empezaremos la venta de diversidad de artículos, tres juegos de dormitorio de nogal que serán vendidos por piezas ó por juego, un piano para estudio Labrés [illegible], un juego de sala de 15 piezas, sillas y demás que estarán á la vista.

Exigiremos garantía en dinero á todo comprador. 613 myo 18

Eduardo Albanell

De una casita moderna con 6 piezas, cocina, aljibe y caño maestro. Calle Magallanes núm. 139 entre Lavalleja y Constituyente. Títulos garantidos. Al mejor postor.

EL DOMINGO 25 DE MAYO á las 4 de la tarde, procederé á vender á la mayor oferta esta casita de construccion moderna, tirantes de fierro y todas las comodidades, edificada en terreno de 167 metros 43 centímetros.

El comprador entregará en garantía de su oferta 150 pesos.

Los títulos pueden ser examinados en la escribanía del señor Peyrallo, calle Ituzaingó 207, y para visitar la propiedad ocurrir al rematador calle Zabala 172. 619 myo 18

Federico Paullier

OJO CAPITALISTAS. — IMPORTANTE REMATE de la valiosa propiedad conocida por BARRACA BRITANICA y la parte que da entrada al depósito Serna, sita en la calle 25 de Agosto núm. 1, formando esquina con la calle Maciel.

EL DIA............ DE.....

Venderé á la mas alta postura y dinero de contado esta valiosísima propiedad con su tinglado, [illegible] á vapor y otro á [illegible] [illegible] zorras y demás útiles [illegible] en el inventario que está á disposicion de los interesados en la misma [illegible] compuesta de 42 metros 35 centímetros de frente al Norte á la calle de 25 de Agosto, haciendo esquina, por 55 metros 02 centímetros también de frente al Oeste sobre la calle Maciel formando una área total de 2.278 metros 1485 milímetros, lindando por el Sud y el Este con don Adolfo Comesaña.

La propiedad produce actualmente 320 pesos mensuales y no tiene contrato. Llamo la atencion sobre esta propiedad por ser la primera particular que se encuentra con frente al muelle A. del nuevo puerto lo que la hace de gran porvenir. El comprador entregará el [illegible] por ciento en garantía de su compra. Títulos de primer orden siendo la escritura por cuenta del comprador.

El remate tendrá lugar en la misma barraca. 476 v.

Leopoldino S. Bayarres

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio

EL DIA 23 de Mayo á las 2 de la tarde venderé al mejor postor una fraccion de campo de labranza, terreno fértil, compuesto de 81 hectáreas 9372 metros, equivalentes á 116 cuadras y varas, ubicado á media [illegible] del camino nacional á Maldonado á cuatro kilómetros del pueblo Mosquitos y á tres años de la estacion del mismo nombre (F. C. del Este). Campos de la estancia Peluca, lindando con calle vecinal por dos costados, que va á los cerros de Piedras de Afilar.

Aguadas permanentes. El arroyo los Padres está sobre el límite Sud, las puntas del Sarandí de Mosquitos en el centro del campo. Por el Norte linda con campos de don Antonio Colla y Laureana P. de Salas, al Oeste con Tomás Peluca y José [illegible] Falcone y por el Este con Catalina P. de Ibarlagueche.

Arrendado sin contrato á $ 2 [illegible] la cuadra. Se pagan hasta $ 2.20 por cuadra de arrendamiento anual.

Este terreno hay que venderlo forzosamente por lo que quieran dar así es que se ruega puntualidad á los pichinchieros.

Títulos de primer orden, á disposicion de los interesados en la calle [illegible] (Montevideo) y Sauce 90 al 94 (Pocito).

Por mas datos véanse carteles en el plano.

NOTA El mejor postor oblará el diez por ciento en garantía de su oferta.

OTRA—Los gastos de escrituracion por mitades. [illegible] my 15

Pedro Baridon

VENTA PARTICULAR EN LA [illegible] — UNA CASA — Calle Figueroa número 167, [illegible] (para habitarla su dueño), tiene [illegible] todas las demas comodidades.

UN GALPON — Calle Panamá [illegible] de material, techo de hierro galvanizado, manantial muy propio para una fábrica ó para depósito.

UN TERRENO — Calle Panamá esquina Figueroa, cimientos de piedra, pronto para edificar, piedras de material, caballerizas, manantial, caño maestro y artesano, todo pago.

Las tres propiedades son linderas y se venden juntas ó por separado. Como están alquiladas los interesados pueden visitarlas.

Por precios y demas informes, ocurrir á mi escritorio calle Canelones número 25

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 25 de Mayo, á las 1 de la tarde, de un hermoso terreno, dividido en cuatro lotes con ambos frentes á las calles San Fructuoso y 13 de Marzo, casi frente á la calle Mendoza, por donde pasa el tranvía del Norte, distantes una cuadra de la preciosa iglesia del Perpetuo Socorro, á dos cuadras de la Avenida Agraciada y de la gran fábrica de arroz y calle por medio con el almacen y corrales de Cazalá. La ubicacion es muy central y de inmediato porvenir, son terrenos llanos, altos y bien proporcionados, adaptables á cualquier aplicacion industrial ó fabril. Estan actualmente ocupados por el aserradero del señor Calcagno, sin contrato de arrendamiento.

Son cuatro lotes divididos así: 1 con 632 metros 74. 81, id 2 con 634.92.20, id 3 con 634.67.95, id 4 con 635.56.67. Total 2.537 m. c. 91.63.

Venta al mejor postor y al contado, dando opcion al interesado por dos ó más lotes.

Títulos perfectos; depositados en la escribanía del señor Luis Q. Cardoso.

Empedrados pagos. — Los tableros fijados en los mismos terrenos indican el lugar de su ubicacion.

Garantía de la compra de cada solar: 50 pesos. Para ver el plano y por más datos: Zabala 62, de 1 á 3. 609 my 18

Mendoza Garibay

JUDICIAL

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público, que el dia 28 del corriente, á las 3 de la tarde en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 63, se va á proceder á la venta por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo, compuesta de diez hectáreas, cinco mil cuatrocientos metros, 24 decímetros, que formó parte del llamado campo de los Manantiales, sito en el paraje del mismo nombre, segunda seccion judicial del departamento de Flores, y que tiene por límites: al Norte con don Dionisio Merklen; por el Sud con don Juan Mac Eachen y don Juan Sicardi, arroyo de los Manantiales por medio; por el Este con don Juan María Berot y sucesion de don Juan Labeque y don Pedro Labeque, cuchilla divisoria por medio; y por el Oeste don Luis Amilivia y don José María de Avila. Las referidas diez hectáreas, cinco mil cuatrocientos metros y veinticuatro decímetros han sido tasados en la suma de ciento setenta y un pesos, treinta y ocho centésimos. Igualmente se venderán en el mismo acto las poblaciones, galpones, caballeriza, cochera, manguera y bretes que se encuentran en el campo á venderse. Estas han sido tasadas en la cantidad de dos mil pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las tasaciones y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Ambrosio Idiarte y de doña Graciana Berjot.—Montevideo, Mayo 5 de 1902.—Antenor R. Pereyra, escribano público.

Los antecedentes pueden verse en la oficina del Juzgado.

Por mas informes, Zabala 62, de 1 á 3 p.m. 483 myo 5